

JURISDICCION 50

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Economía y Producción es, en el ámbito nacional, la autoridad encargada de la formulación de políticas atinentes a mejorar la eficiencia en la asignación de recursos económicos a los distintos sectores, brindando las condiciones macroeconómicas básicas para recuperar un proceso de crecimiento económico sostenido y sustentable a largo plazo.

Además se encarga de la formulación de políticas atinentes a mejorar las condiciones de desarrollo de los distintos sectores productivos e incrementar su competitividad interna y externa, como así también la implementación de programas tendientes a alcanzar un proceso de crecimiento sostenido y armónico de los mismos, brindando el marco más apropiado para el funcionamiento de reglas de mercado en condiciones competitivas.

Entre los logros de la política económica actual se destacan la consolidación del crecimiento, la creación de empleo, la redistribución progresiva del ingreso y la reducción de la pobreza.

En el área de Política Económica se prevé:

- Continuar trabajando en la elaboración e implementación de modelos de programación económica en el corto, mediano y largo plazo; el seguimiento de la coyuntura económica y proyecciones de los distintos mercados agregados; el análisis de consistencia y de impacto de las políticas económicas.
- Continuar con la elaboración de diagnósticos territoriales de las economías regionales identificando los factores que limitan el desarrollo con el fin de definir una estrategia de desarrollo regional para el mediano plazo y un conjunto de canales de impacto operativos.
- Mejorar los procesos de edición y revisión de texto y la provisión de información económica a través de la Internet, facilitando a los usuarios bases de datos cada vez más completas, en función de las necesidades que la dinámica económica local e internacional impone.
- Articular las relaciones con otras jurisdicciones del gobierno nacional y gobiernos provinciales destinadas a promover la puesta en práctica de políticas de desarrollo productivo que dinamicen la inversión, las exportaciones y mejoren la competitividad.
- Analizar y estimar el impacto de las principales medidas de la política económica, en los diversos sectores productivos.
- Propiciar y fomentar el desarrollo y la calidad del tejido institucional territorial mediante la conformación de estructuras de articulación entre los actores públicos y privados de apoyo al sector productivo y empresarial de la región Norte Grande.
- Elaborar propuestas en temas vinculados a la política arancelaria de comercio exterior y evaluar su impacto en el desarrollo productivo interno.

- Efectuar estudios sobre los niveles de vida y pobreza y el impacto distributivo del gasto social sobre las funciones presupuestarias relacionadas con la educación, salud, promoción y asistencia social, vivienda, agua potable y alcantarillado, trabajo y ocupación.
- Sistematizar información de base referida al desempeño competitivo de las empresas argentinas y en relación a indicadores globales de competitividad del país.
- Fortalecer la capacidad de análisis y coordinación de políticas globales de competitividad relacionada a la eficacia empresarial, infraestructuras y marcos institucionales.
- Elevar la capacidad del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) implementado por la Ley N° 24.354 a través del Banco de Proyectos de Inversión Pública, mediante la gestión de adhesión de los gobiernos provinciales al SNIP en el marco de principios federales.
- Brindar asistencia a provincias y municipios en el proceso de identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.
- Continuar fortaleciendo la presencia argentina en los Organismos Multilaterales de Crédito y las Instituciones que participan en operaciones crediticias bilaterales, serán políticas durante la gestión 2008-2010, asegurando los procesos de cooperación regional e interregional, tanto multilaterales como bilaterales, con el objeto de construir un entorno favorable en la negociación del financiamiento de programas y proyectos.
- Priorizar la asignación de estos fondos al financiamiento de los sectores sociales y ambientales, la reactivación productiva del sistema económico y la inversión en infraestructura básica.
- Considerar especialmente los proyectos de infraestructura de integración regional en el marco de la Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional de Sudamérica (IIRSA).
- Continuar con la modalidad de préstamos directos a provincias y municipios promoviendo la eficiencia fiscal en la relación Nación-Provincias.
- Enfatizar la participación de nuestro país en los organismos financieros de carácter regional y subregional. En este marco, se fortalecerá la relación de la República Argentina con la Corporación Andina de Fomento (CAF), en virtud de las negociaciones efectuadas durante el año 2007 producto de las cuales nuestro país pasará a ser Miembro Especial del Organismo.
- Se dará prioridad al cumplimiento de los compromisos de aportes y contribuciones asumidos oportunamente por la República Argentina ante los organismos multilaterales de crédito en atención a la reducción de la pobreza y al Iniciativa del Alivio de la Deuda Multilateral (IADM) como al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
- Profundizar el análisis de gobernabilidad, voz y participación y posición relativa de los países en la economía mundial, en el marco de los temas de agenda de mayor relevancia para los países de ingresos medios en los organismos de carácter global (BM y FMI).

En materia de Información Estadística y Censal, los principales objetivos estratégicos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) para el mediano plazo son:

- Consolidar la aplicación de la filosofía de servicio al usuario como elemento central de la tarea estadística en el ámbito público.
- Consolidar los operativos de alcance nacional tanto en materia de encuestas a hogares y empresas como en los censos de población, agropecuario y económico.
- Preparar y ejecutar el Censo Nacional de Población y Viviendas 2010 (Censo del Bicentenario).
- Incrementar la cantidad y la calidad de la información estadística producida. Entre las actividades más relevantes se encuentran los directorios de unidades económicas y marcos muestrales de viviendas, elaboración de sistemas integrados de estadísticas con fuente de información en hogares, conformación de sistemas integrados de estadísticas con fuentes de información en empresas, información de nuevas categorías sobre el fenómeno de la pobreza urbana, estadísticas para el monitoreo de las condiciones de trabajo y riesgos laborales, mayor apertura sectorial en la exposición de las cuentas nacionales y estadísticas sobre los sectores de actividad que integran la denominada "Sociedad de la información" y prestadores de servicios agropecuarios y a las empresas, entre otras. Asimismo, se elaborará un plan de calidad institucional que cubra el proceso de elaboración de datos, la difusión de los mismos y las formas en que se brindan los servicios estadísticos a la comunidad.
- Fortalecer el Sistema Estadístico Nacional, objetivo que comprende la actualización del marco jurídico del INDEC y de las Direcciones Provinciales de Estadística, para lograr mayor autonomía de operación y mayor incumbencia en la generación y administración de sistemas de información y en el uso de instrumentos legales.
- Consolidar un rol protagónico en la Cooperación Internacional, profundizando las actividades tendientes a proporcionar estadísticas armonizadas para la región del MERCOSUR, garantizar la generación de agendas de trabajo en la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas y en sus grupos de expertos, y profundizar la participación activa del Instituto como consultor permanente de las oficinas de la región bajo la utilización de los mecanismos de cooperación horizontal.

En materia de Administración Financiera Pública la política presupuestaria institucional prevé:

- Continuar efectuando el seguimiento global del gasto público a fin de lograr el cumplimiento de las metas y optimizar la eficiencia, el desarrollo y la aplicación de tecnología de punta, logrando la mejora continua de los procesos orientados a los resultados y la calidad del servicio provisto por el Estado.
- Revisar y adecuar los aspectos conceptuales del modelo de programación, ejecución y evaluación presupuestaria, impulsando la elaboración de los presupuestos preliminares y perfeccionando los informes de evaluación de la ejecución de los programas presupuestarios.
- Optimizar la exposición de la información financiera según los avances previstos en el marco de la reforma iniciada con la sanción de la Ley N° 24.156 de Administración

Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional a fin de garantizar la validez del proceso decisorio y la absoluta transparencia de la gestión del Sector Público.

- Alcanzar mayor eficacia y eficiencia en el gerenciamiento público en todos sus niveles consolidando el proceso de reingeniería del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) mediante el desarrollo del Sistema SIDIF Internet, que constituye la evolución de los sistemas disponibles actualmente. Asimismo, se prevé proveer los procesos y herramientas necesarias para una mejor gestión de ejecución de desarrollo de sistemas.
- Desarrollar, en el ámbito del Centro de Capacitación de la Secretaría de Hacienda, junto con el Programa de Capacitación Electrónica (PROCAE) del Instituto Nacional de Administración Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, un curso de educación a distancia sobre Administración Financiera del Sector Público Nacional, además de continuar con el Programa de Capacitación para el Sector Público Nacional e Interamericano, en relación al Sistema de Administración Financiera Gubernamental, contribuyendo a un adecuado funcionamiento operativo de los sistemas específicos: Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Crédito Público y Contrataciones.

Respecto a las Relaciones con las Provincias se prevé:

- Efectuar el seguimiento, en cuanto al grado de cumplimiento, de los diferentes aspectos vinculados con los acuerdos celebrados entre el Estado Nacional, los Estados provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Participar en las actividades del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal en el marco de la Ley N° 25.917 y su reglamentación.
- Participar en las tareas que realice el Foro de Directores de Presupuesto y Hacienda de la República Argentina con miras al cumplimiento de lo que la Ley N° 25.917 ha establecido respecto de esta institución.
- Efectuar los trabajos técnicos necesarios a los efectos de proceder a la autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.917 de Creación del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.
- Impulsar acciones para concretar la homogeneización y la transparencia de los sistemas de información fiscal de los gobiernos provinciales, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.917.
- Analizar las políticas en materia de reforma del régimen de coparticipación federal de impuestos y brindar el apoyo técnico para determinar los impactos financieros que las distintas alternativas originan.
- Articular las políticas fiscales y financieras a nivel de los gobiernos provinciales y locales con las políticas públicas de apoyo a los sectores productivos, evaluando para ello el impacto que tales políticas tienen en sus esquemas fiscales.
- Instrumentar y efectuar el seguimiento de los Programas de Asistencia Financiera destinados a las jurisdicciones provinciales.
- Proponer políticas orientadas a la modernización de la administración financiera en las provincias, así como a la uniformidad y la publicidad de los registros.

Con relación a la Política Salarial y Ocupacional del Sector Público Nacional se prevé:

- Continuar con las negociaciones colectivas de la Administración Pública Nacional según la articulación dispuesta por la Ley N° 24.185, luego de suscribir el Convenio Colectivo de Trabajo General, homologado por Decreto N° 214/06, atento que se hallan abiertos los Convenios Colectivos de SINAPA; Decreto N° 277/91 Médicos de Institutos Nacionales; Orquestas, Coros y Ballet; INTI; Personal Civil de Fuerzas Armadas y Comisión Nacional de Energía Atómica (CoNEA). Asimismo hay otros organismos que aspiran a la apertura en el corto plazo de sus negociaciones convencionales.
- Encuadrar los proyectos respectivos en un marco presupuestario de contención del gasto público, adaptado a la legislación vigente y dirigido a mantener la sustentabilidad fiscal.
- Continuar, atento al requerimiento de las Entidades Gremiales, con la conversión impulsada por el Poder Ejecutivo Nacional de los contratos celebrados bajo la forma de locación de servicios regulados por el régimen del Decreto N° 1184/01 al marco del régimen establecido por el artículo 9° del Anexo a la Ley N° 25.164 o la Ley de Contrato de Trabajo, según corresponda. A tal efecto el Estado, en su carácter de empleador, instrumentará los procedimientos de equiparación del régimen mencionado, al régimen escalafonario vigente en el organismo.
- Extender el ámbito de aplicación del Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRHU), fijado por el artículo 30 de la Ley N° 25.827 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2004, a los Organismos comprendidos en el inciso d) del artículo 8° de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, como así también al Sistema de Pasantías Educativas (Ley N° 25.165) y a todo contrato de locación de servicios en el ámbito del mencionado artículo 8° de la Ley N° 24.156, cuyo gasto se atienda fuera de los créditos del inciso 1 - Gastos en Personal.

En cuanto a la Política y Administración Tributaria se prevén las siguientes acciones:

- Continuar evaluando la adecuada pertinencia entre el sistema vigente y las definiciones de política económica y social.
- Analizar la legislación comparada y el resultado de su aplicación a los fines del perfeccionamiento del sistema tributario.
- Proponer las adecuaciones que se estime pertinentes, elaborando, en caso de corresponder, los correspondientes proyectos de ley y/o reglamentaciones, tanto en el ámbito impositivo, aduanero o de la seguridad social.
- Instrumentar las reglamentaciones necesarias para el correcto funcionamiento de los regímenes de promoción económica que contemplan beneficios tributarios, así como la evaluación del resultado obtenido.
- Evaluar y analizar todo lo relacionado con la nomenclatura aduanera a fin de asegurar su correcta interpretación y aplicación. Para ello, resulta necesario continuar la participación

en las sesiones del Comité del sistema Armonizado, del Subcomité de Revisión del Sistema Armonizado y del Subcomité Científico, de la Organización Mundial de Aduanas, como así también en las negociaciones a realizarse en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

- Evaluar, en materia de relaciones tributarias internacionales, las propuestas de negociación de convenios de intercambio de información tributaria, de acuerdo con la normativa interna del impuesto a la renta en relación con la competencia fiscal nociva. Al mismo tiempo se intensificará el intercambio de información con las autoridades fiscales de los países con los que se haya suscripto un convenio para evitar la doble imposición.

Las principales acciones a desarrollar en materia de Finanzas consisten en afianzar los objetivos alcanzados a partir del año 2003 en el aspecto económico y financiero del Estado Nacional, con miras a sostener el crecimiento en un marco de estabilidad fiscal, financiera y económica, desarrollando y creando diversas alternativas de obtención de financiamiento como una herramienta indispensable que coadyuve a lograr un desarrollo sustentable. A tales efectos, corresponde avanzar en las etapas finales del proceso de renegociación de los diversos contratos de deuda pública vigentes, con el propósito de hacer sostenible el cumplimiento del pago de los servicios que se comprometan, elemento indispensable para un efectivo cumplimiento del programa económico encarado. En dicho marco las principales políticas a contemplar son las siguientes:

- Finalizar el proceso de normalización de la deuda pública pendiente de reestructuración con organismos bilaterales, de modo tal de regularizar la situación del cumplimiento de los servicios de capital e intereses de la misma dentro de la política general de pagos de las obligaciones del Estado Nacional.
- Fortalecer el Sistema de Administración de la Deuda Pública, para mantener la necesaria continuidad en el registro de los servicios de la deuda comprometidos para el año 2008.
- Mantener el ordenamiento del proceso de regularización de deudas de acuerdo a las pautas que se establezcan en la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2008 y en el marco de las Leyes de Consolidación de Deudas y otras disposiciones legales vinculadas.
- Implementar políticas tendientes a lograr una efectiva armonización del mercado financiero y de capitales.
- Avanzar en el desarrollo de servicios financieros, en particular los referidos a seguros, sistema integrado de jubilaciones y pensiones, mercado de valores y sistemas de liquidación de operaciones, públicos y privados.
- Implementar políticas que permitan contribuir al desarrollo del mercado de capitales como herramienta de financiamiento alternativo para el sector privado.
- Continuar con el cumplimiento de los objetivos encomendados al Gabinete de Coordinación de Regulación y Supervisión Financiera, el cual preside la Secretaría de Finanzas, conforme lo establecido por el Decreto Nº 476/2004.
- Mantener las relaciones del Ministerio de Economía y Producción con la Comisión de Valores, la Superintendencia de Seguros de la Nación y la banca oficial.

- Ejecutar las acciones que hacen al ejercicio de los derechos societarios de las participaciones accionarias o de capital de empresas donde el Estado Nacional sea socio minoritario y estén en proceso total de privatización e instruir a los representantes del Estado en las citadas empresas.

En cuanto a la Política Industrial se procurará desarrollar acciones tendientes a sostener el crecimiento económico y la generación de proyectos que incrementen el empleo. Las actividades a desarrollar para el cumplimiento de su misión comprenden la definición del perfil industrial del país, compatible regionalmente dentro del bloque Mercosur, fundamentado en las fortalezas competitivas y la complementariedad y colaboración con los demás países del bloque. Los objetivos de política fijados institucionalmente son:

- Afianzar el incremento de la competitividad industrial, identificando sectores y aplicando los diversos instrumentos de política industrial existentes. Asimismo, propiciar el desarrollo de nuevos regímenes que deriven de los cambios coyunturales.
- Continuar con la administración de las Políticas Sectoriales del Mercosur; la Ley de Tránsito y los Regímenes dirigidos a incentivar la inversión en bienes de capital. Este último punto incluye no sólo la tarea de administrar los incentivos para la producción local de bienes de capital sino también la auditoría de sus beneficiarios.
- Administrar el Régimen de Importación de Bienes Usados, en particular lo relacionado con el control de reacondicionamiento y vida útil de los mismos y del Régimen de Incentivo a la Competitividad de las Autopartes Locales.
- Desarrollo e implementación del régimen de importación de insumos, partes y piezas para la fabricación de bienes de capital.
- Modificación y optimización de la operatoria del Régimen de Importación de Papel para Uso Editorial.
- Administración de Regímenes Especiales, tales como el de exención de gravámenes de importación para el consumo de diversas mercaderías destinadas a la rehabilitación, al tratamiento y la capacitación de personas con discapacidad; y el Régimen de Exportación Temporal y Licitaciones Internacionales.
- Administrar el Registro de Fabricantes de Bicicletas; el Registro Industrial de la Nación y el Registro de Armas Químicas. Con respecto a este último, se realiza también la coordinación de la propiedad intelectual, interviniendo en la elaboración de posiciones negociadoras, para resolver controversias internacionales sobre propiedad intelectual, en los ámbitos regionales, hemisféricos y multilaterales.
- Elaborar estudios sectoriales, regionales e internacionales tendientes a generar diagnósticos que permitan determinar factores claves de competitividad.
- Continuar interviniendo como autoridad de aplicación del Régimen para Empresas Concesionarias de Obras y Servicios Públicos, Empresas del Estado, Contratistas de Obras y Servicios Públicos, por medio del régimen Compre Trabajo Argentino.
- Definir las políticas del Plan Nacional de Diseño. Este plan brinda las herramientas necesarias para la innovación y la mejora de la calidad en cuanto a las características

materiales del producto, la concreción de sus valores simbólicos y su aceptación por parte del mercado.

- Administrar y controlar las acciones que prevé la normativa del Régimen de Aduana en Factoría (RAF).
- Desarrollar e instrumentar el Régimen Aeronáutico y de la Industria Naval. Ambos tienen como fin fomentar las inversiones en sus respectivos sectores.
- Continuar instrumentando las acciones que surjan como necesarias a partir de las conclusiones a las que arriben los distintos Foros de Competitividad de las Cadenas Productivas.
- Optimizar y mejorar la operatividad del Saldo Técnico del IVA. Asimismo, se pretende elaborar un régimen sustituto en concordancia con las modificaciones a la Ley del IVA.
- Continuar con la administración del Régimen de Estímulos al Desarrollo de la Industria Software, el cual se encuentra normado por la Ley N° 25.992 y se orienta a consolidar los planes en materia de exportación de tecnología y la promoción de nuevos puestos de trabajo calificado, dado que este otorga beneficios impositivos a las empresas por el término de diez años.
- Administrar los regímenes de promoción regional e industrial. Cabe resaltar la importancia del Régimen de Área Aduanera Especial de Tierra del Fuego creado por la Ley N° 19.640 e impulsado por el Decreto N° 490/03.
- Continuar con la administración de las presentaciones y auditorías, generadas por las resoluciones del entonces Ministerio de Economía Nros. 511/00 y 256/00, que promueven la importación de Líneas de Producción Usadas y Nuevas con menores aranceles, con el fin de mejorar la competitividad de la actividad productiva.
- Evaluar y seleccionar los proyectos que soliciten acogerse a los Regímenes de Promoción de Inversiones industriales: Amortización acelerada y devolución anticipada del IVA.
- Administrar el Régimen de Importación Temporal de Bienes de Capital dirigidos al proceso productivo.

En materia Comercial, los principales objetivos a llevar a cabo son:

- Promover la expansión de todas las actividades productivas internas en todos los sectores y todas las regiones, poniendo especial énfasis en atender las tareas específicas del comercio exterior, promoviendo el desarrollo de las exportaciones argentinas en el mercado internacional.
- Elaborar y proponer los objetivos de la política comercial externa, participando en las negociaciones comerciales externas y el proceso de integración del MERCOSUR.
- Establecer y proponer los lineamientos estratégicos de Comercio Exterior y de la Promoción Comercial, definiendo programas, normas, procedimientos e instrumentos comerciales, que permitan contribuir a cumplimentar el objetivo nacional de aumentar la inserción de las transacciones argentinas en el mercado internacional y de mejorar la competitividad de los sectores productivos nacionales.
- Participar, en los temas de su competencia y en los órganos que integran la estructura institucional del MERCOSUR.

- Definir los lineamientos y coordinar en las áreas de su competencia, las negociaciones comerciales externas que lleve a cabo el MERCOSUR con la Unión Europea, India, Sudáfrica, República Popular China y Corea, Sistema de Integración Centro Americana, CARICOM, Egipto, Marruecos, México, Israel, Consejo de Cooperación del Golfo y otros países o grupos de países.
- Elaboración de propuestas y seguimiento de las negociaciones en curso en el marco del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo de la UNCTAD.
- Elaboración de propuestas y seguimiento de las negociaciones en curso en el marco de la Ronda Doha de la OMC.

En cuanto a la promoción de las PyMEs, los objetivos de política fijados institucionalmente, son:

- Financiar en condiciones preferenciales a las MiPyMES a través del subsidio de la tasa del préstamo otorgado, de acuerdo a las características de las mismas (FOMICRO para las microempresas, FONDER para los proyectos con impacto en el desarrollo regional y Bonificación de Tasas para créditos otorgados por los bancos).
- Regular y controlar a las Sociedades de Garantías Recíprocas y financiar a través del Fondo Fiduciario (FONAPyME) los proyectos de inversión de las MiPyMES existentes o a ser creadas y formas asociativas.
- Promover el financiamiento a largo plazo, a través del Programa Global de Créditos para MiPyMES el cual cuenta con recursos otorgados por el BID que, canalizados a través de las 28 entidades bancarias que actualmente participan del Programa, atiende las necesidades financieras para proyectos de inversión de un importante número de PyMEs de todo el país.
- Asistir técnicamente a las empresas para la certificación de normas de calidad, desarrollo de software, reingeniería de procesos productivos, desarrollo de productos y servicios, etc.
- Promover la capacitación en las empresas, mediante la instrumentación del régimen de crédito fiscal a través del cual se reintegra la inversión en capacitación por medio de un certificado aplicable al pago de impuestos nacionales.
- Consolidar la Red de Agencias Regionales de desarrollo productivo, brindando asistencia a las empresas nacionales de las distintas regiones del país.
- Incentivar el desarrollo de complejos productivos regionales (Clusters) que permitan aprovechar la heterogeneidad de las industrias locales del mismo sector, e identificarlos para la asistencia técnica y financiera a las PyMES integrantes de los mismos.
- Monitorear a las PyMES de todo el país mediante la creación de una base de datos que posibilite el seguimiento futuro de las PyMES, la cual incluye información de suma importancia para alcanzar los objetivos de política destinados a este segmento.
- Asistir a la conformación, desarrollo y consolidación de grupos de empresas para la exportación (consorcios de exportación).
- Colaborar con las empresas con potencial exportador o con exportaciones esporádicas, acompañándolas en el proceso de inserción en los mercados externos.

- Canalizar los requerimientos de las MiPyMEs sobre las herramientas de apoyo ofrecidas por organismos nacionales y subnacionales.

En cuanto a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, las principales acciones que se llevarán adelante son:

- Establecer mecanismos que permitan subsidiar al productor agropecuario, a través de la bonificación de tasas de interés y de compensaciones en caso que se produzcan abruptas oscilaciones negativas de precios de la producción primaria sectorial.
- Atender la emergencia agropecuaria.
- Proponer un sistema integral de información agropecuaria.
- Continuar con la reconversión de la empresa agropecuaria (Cambio Rural).
- Dar continuidad a los Programas de asistencia a pequeños productores (Programa Social Agropecuario, PRODERNEA-PRODERNOA, PROINDER-Fase 2).
- Preservar el recurso pesquero y promover la expansión del sector.
- Promover el desarrollo forestal.
- Continuar con la recuperación de la Actividad Ovina a través del Fondo Fiduciario creado a tal efecto (FRAO).
- Asegurar la calidad y sanidad de los productos de la cadena agroalimentaria.
- Promover la incorporación de tecnología integrando las universidades al accionar del INTA.
- Promover el desarrollo de nuevas actividades en el ámbito del Área Tabacalera, mejorando principalmente la infraestructura tanto predial como extrapredial, como así también incentivar la capacitación de los productores involucrados y de su grupo familiar primario.
- Implementar el “Plan Estratégico 2005–2015” para el desarrollo de la Biotecnología Agropecuaria.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.536.141.234
Gastos en Personal	318.692.130
Personal Permanente	192.153.295
Personal Temporario	12.802.165
Servicios Extraordinarios	9.705.577
Asignaciones Familiares	1.246.616
Asistencia Social al Personal	760.714
Beneficios y Compensaciones	177.000
Gabinete de autoridades superiores	5.716.145
Personal contratado	96.130.618
Bienes de Consumo	12.255.152
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	468.344
Textiles y Vestuario	356.004
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.301.719
Productos de Cuero y Caucho	13.397
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	644.995
Productos de Minerales No Metálicos	62.203
Productos Metálicos	280.431
Minerales	3.925
Otros Bienes de Consumo	6.124.134
Servicios No Personales	474.786.068
Servicios Básicos	13.323.709
Alquileres y Derechos	8.867.381
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	70.542.779
Servicios Técnicos y Profesionales	199.028.773
Servicios Comerciales y Financieros	7.717.248
Pasajes y Viáticos	28.046.898
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	126.652.082
Otros Servicios	20.607.198
Bienes de Uso	103.059.800
Construcciones	19.072.454
Maquinaria y Equipo	75.617.241
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	334.009
Activos Intangibles	8.036.096
Transferencias	243.030.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	155.076.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	29.223.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	6.784.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	21.983.500
Transferencias al Exterior	29.963.500

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Activos Financieros	195.000.000
Préstamos a Largo Plazo	195.000.000
Gastos Figurativos	1.189.318.084
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.183.908.835
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	5.409.249

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		323.361.699
08	Actividades Comunes a los Programas 17, 24 y 56		5.581.081
12	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda		495.892
17	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Subsecretaría de Política y Gestión Comercial	15.836.849
18	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	44.277.303
19	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	108.588.987
20	Censo Nacional Económico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	4.383.777
21	Censo Nacional Agropecuario	Instituto Nacional de Estadística y Censos	11.278.237
22	Finanzas, Bancos y Seguros	Secretaría de Finanzas	13.014.644
23	Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda	Instituto Nacional de Estadística y Censos	5.050.423
24	Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa	Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional	284.674.646
26	Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	143.978.189
27	Administración de Política Tributaria	Subsecretaría de Ingresos Públicos	8.412.371
30	Definición de Políticas de Comercio Interior	Secretaría de Comercio Interior	9.910.703
31	Defensa de la Libre Competencia	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	3.233.026

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
33	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	Comisión Nacional de Comercio Exterior	6.152.168
35	Defensa del Consumidor	Subsecretaría de Defensa del Consumidor	7.980.085
36	Formulación de Políticas del Sector Primario	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	184.227.069
38	Programa Federal de Reconversión Productiva	Unidad de Coordinación del Programa Federal de Reconversión Productiva	10.971.000
39	Programa Social Agropecuario - PROINDER BIRF 4212	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	54.607.000
42	Definición de Políticas de Coordinación Económica	Subsecretaría de Coordinación Económica	21.301.132
43	Definición de Políticas de Programación Económica	Subsecretaría de Programación Económica	5.263.066
47	Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con Provincias	30.144.321
56	Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	Subsecretaría de Industria	42.346.482
90	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	1.753.000
99	Erogaciones Figurativas		1.189.318.084
TOTAL			2.536.141.234

**RECURSOS HUMANOS
TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	3.950	3.517	433	11.708	0	11.708

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

Las actividades centrales del Ministerio de Economía y Producción comprenden a la dirección superior ejecutiva del Gabinete Ministerial y de la Secretaría Legal y Administrativa. Asimismo, se incluyen acciones tendientes a la normalización patrimonial y a la coordinación de fideicomisos de infraestructura.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal escalafon	4	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal escalafon	6	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal escalafon	1.085	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Subtotal escalafon	4	
PERSONAL TEMPORARIO		160
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal escalafon	27	
PERSONAL CONTRATADO		
Subtotal escalafon		
TOTAL PROGRAMA	1.126	160

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Gabinete Ministerial	141.762.747
02	Coordinación	Secretaría Legal y Administrativa	146.516.564
03	Normalización Patrimonial	Subsecretaría de Administración y de Normalización Patrimonial	15.045.042
04	Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura	Unidad de Coordinación de Fideicomisos de Infraestructura	964.892
Proyectos:			
14	Terminación Piso 3 y Sala de Servidores - J. A. Roca 651	Secretaría Legal y Administrativa	3.483.000
17	Refacción Sala Servidores Centro de Cómputos Balcarce 186 7º Piso	Secretaría Legal y Administrativa	345.000
18	Recuperación Fachadas Edificios Paseo Colón 922/982	Secretaría Legal y Administrativa	1.610.000
19	Refacción Centro Cómputos de Respaldo de Unidad Informática Secretaría de Hacienda	Secretaría Legal y Administrativa	3.050.000
20	Recuperación y Fijación Revestimiento Granítico en Fachada Edificio J. A. Roca 651	Secretaría Legal y Administrativa	785.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
21	Desarrollo e Implementación Nueva Red Privada de Telecomunicaciones - Ministerio de Economía y Producción	Secretaría Legal y Administrativa	1.376.000
22	Refacción Edificio Alsina 470 - Capital Federal Etapa I	Secretaría Legal y Administrativa	518.000
23	Remodelación Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación - Anexo Ex-Pesca-Etapa I	Secretaría Legal y Administrativa	743.000
24	Remodelación Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación - Anexo Ex-Lavandería-Etapa I	Secretaría Legal y Administrativa	692.000
25	Instalación Termomecánica Integral - Edificio J. A. Roca 651 - Etapa I	Secretaría Legal y Administrativa	1.522.454
26	Remodelación Edificio J. A. Roca 651 - 1º piso - Obra Civil-Electricidad	Secretaría Legal y Administrativa	1.174.000
27	Remodelación Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación - Paseo Colón 922 - 1º piso - Obra Civil - Electricidad	Secretaría Legal y Administrativa	612.000
28	Renovación Integral Sanitarios y Office - Cocina Edificio J. A. Roca 651	Secretaría Legal y Administrativa	395.000
29	Recuperación y Reparación Fachadas Exteriores Edificio Alsina 470	Secretaría Legal y Administrativa	167.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
30	Construcción Data Center (Sala de Servidores) Complejo Ministerio de Economía y Producción	Secretaría Legal y Administrativa	1.500.000
31	Restauración de Fachadas del Edificio del Archivo de la Contaduría General de la Nación	Secretaría Legal y Administrativa	1.100.000
TOTAL			323.361.699

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	323.361.699
Gastos en Personal	95.963.967
Personal Permanente	52.436.547
Personal Temporario	1.386.027
Servicios Extraordinarios	2.460.105
Asignaciones Familiares	512.352
Asistencia Social al Personal	299.730
Beneficios y Compensaciones	73.000
Gabinete de autoridades superiores	1.143.229
Personal contratado	37.652.977
Bienes de Consumo	6.632.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	125.844
Textiles y Vestuario	343.024
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.154.773
Productos de Cuero y Caucho	10.660
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	404.391
Productos de Minerales No Metálicos	31.653
Productos Metálicos	193.827
Minerales	2.815
Otros Bienes de Consumo	3.365.013
Servicios No Personales	183.769.732
Servicios Básicos	7.066.881
Alquileres y Derechos	3.869.123
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	57.317.613
Servicios Técnicos y Profesionales	27.237.448
Servicios Comerciales y Financieros	1.900.159
Pasajes y Viáticos	2.352.658
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	76.311.885
Otros Servicios	7.713.965
Bienes de Uso	30.996.000
Construcciones	19.072.454
Maquinaria y Equipo	11.618.680
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	251.669
Activos Intangibles	53.197
Transferencias	6.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	6.000.000

CATEGORIA 08

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17, 24 Y 56

DESCRIPCION

Se incluyen los gastos necesarios para la conducción de las políticas de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafon	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal escalafon	35
--------------------	----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal escalafon	12
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	48
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de Políticas de la Secretaría de Industria, Comercio y Pequeña y Mediana Empresa	Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa	5.581.081
TOTAL			5.581.081

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.581.081
Gastos en Personal	2.670.081
Personal Permanente	1.819.889
Personal Temporario	517.628
Asistencia Social al Personal	10.000
Beneficios y Compensaciones	5.000
Gabinete de autoridades superiores	317.564
Bienes de Consumo	85.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	30.700
Productos de Papel, Cartón e Impresos	44.800
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	100
Productos Metálicos	500
Otros Bienes de Consumo	8.900
Servicios No Personales	941.000
Servicios Básicos	210.500
Alquileres y Derechos	185.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.500
Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
Servicios Comerciales y Financieros	84.000
Pasajes y Viáticos	436.500
Otros Servicios	10.000
Transferencias	1.885.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.885.000

CATEGORIA 12
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA
DE HACIENDA

DESCRIPCION

Se incluyen en esta categoría las tareas de conducción de la política financiera, tributaria y de relaciones fiscales con provincias.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL	
Subtotal escalafon	1
TOTAL PROGRAMA	1

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de la Política Financiera y Tributaria	Secretaría de Hacienda	495.892
TOTAL			495.892

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	495.892
Gastos en Personal	495.892
Personal Permanente	178.328
Gabinete de autoridades superiores	317.564

PROGRAMA 17

DEFINICION DE POLITICAS DE COMERCIO EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE POLITICA Y GESTION COMERCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos establecer los lineamientos estratégicos del comercio exterior y de la promoción comercial, definiendo programas y normas, haciendo más eficientes los procedimientos y ajustando instrumentos comerciales que permitan contribuir al cumplimiento del objetivo nacional de aumentar la inserción de las transacciones argentinas en el mercado internacional. En ese contexto debe asegurarse una mejor administración de los instrumentos de política comercial referente a la promoción de exportadores, la defensa de la competencia desleal y la consolidación de las zonas francas como polos de facilitación y perfeccionamiento del intercambio comercial internacional.

Las principales políticas a desarrollar en el año 2008, tienen como eje el crecimiento económico impulsado por el Gobierno Nacional para lograr la expansión de las actividades productivas internas que se realizan a través de instrumentos de comercio exterior, y que a su vez permitan el aumento constante y sostenido de las exportaciones argentinas. Las acciones a desarrollar se basan en la búsqueda de una mayor inserción en los mercados externos, para lograr un mayor volumen y valor del intercambio comercial. A tal fin, la consolidación y fortalecimiento del MERCOSUR, así como el perfeccionamiento de los instrumentos de comercio son fundamentales.

En este sentido, las acciones que se prevén implementar para el 2008 son:

- Contribuir a la mejora de la competitividad de la economía argentina en base a un crecimiento sostenido en el largo plazo y sustentable a través del mantenimiento de las políticas coincidentes con los objetivos enunciados precedentemente.
- Apoyar el proceso de integración regional del MERCOSUR a través de propuestas y cursos de acción que permitan su fortalecimiento como Unión Aduanera y su consolidación como plataforma de negociación con otros países o grupos de países.
- Contribuir al desarrollo de los acuerdos de integración vigentes y a la definición de la posición negociadora en los diversos temas de la agenda de negociaciones con la

Comunidad Andina, México, ALCA, Unión Europea y Organización Mundial del Comercio, así como los demás países del Asia, África y Oceanía.

- Asesorar y coordinar acciones con el sector privado y con las provincias en materia de instrumentos de política comercial y negociaciones comerciales externas.
- Controlar el cumplimiento de regímenes vigentes en el área de comercio exterior (importación, exportación, competencia desleal, reglas de origen, zonas francas, entre otras).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	70.000
Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	10
Habilitación de Zonas Francas	Zona Franca	1
Promoción a Empresas Régimen de Admisión Temporal de Insumos Importados	Certificado Expedido	8.000
Régimen Financiamiento IVA Bienes de Capital	Empresa Promovida	6
Resolución Casos de Dumping	Caso Resuelto	20
Resolución de Casos de Salvaguardia	Caso Resuelto	16

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafon 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal escalafon 122

TOTAL PROGRAMA

123

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Subsecretaría de Política y Gestión Comercial	12.863.237
09	Fortalecimiento Institucional de la Política Comercial Externa - BID 1206 OC/AR	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1206 OC/AR	2.973.612
TOTAL			15.836.849

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.836.849
Gastos en Personal	8.546.237
Personal Permanente	5.858.192
Servicios Extraordinarios	28.854
Asignaciones Familiares	56.160
Asistencia Social al Personal	9.996
Beneficios y Compensaciones	2.000
Gabinete de autoridades superiores	190.538
Personal contratado	2.400.497
Bienes de Consumo	210.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.500
Textiles y Vestuario	1.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	110.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	500
Productos de Minerales No Metálicos	10.000
Productos Metálicos	11.000
Otros Bienes de Consumo	65.000
Servicios No Personales	7.007.612
Servicios Básicos	272.000
Alquileres y Derechos	230.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	185.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.032.392
Servicios Comerciales y Financieros	282.800
Pasajes y Viáticos	2.452.420
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.500
Otros Servicios	551.500
Bienes de Uso	73.000
Maquinaria y Equipo	73.000

PROGRAMA 18

FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS ECONOMICAS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE POLITICA ECONOMICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo seguir la evolución y analizar la tendencia de la economía en sus aspectos macroeconómicos, el seguimiento de la economía global, sectorial y regional y la elaboración de instrumentos para la programación de la política económica. Asimismo, se encarga de establecer las prioridades para los proyectos de inversión pública y su relación con la ejecución de proyectos con financiamiento externo y de realizar el seguimiento actualizado del plan anual de inversión.

Las principales acciones que se llevarán a cabo durante el año 2008, serán las siguientes:

- Organizar y administrar la información del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) a través del Banco de Proyectos de Inversión y la elaboración del documento preparatorio del Plan Nacional de Inversión Pública.
- Ampliar la capacidad del SNIP mediante la gestión de adhesión de gobiernos provinciales.
- Difundir informes a través de la utilización de la página web del Ministerio de Economía y Producción, para usuarios del sector público y privado.
- Representar al Ministerio de Economía y Producción, a través de la Dirección Nacional de Coordinación de Políticas Macroeconómicas, en la estructura institucional del MERCOSUR.
- Mantener una base de datos sobre el gasto público consolidado correspondiente al gobierno nacional, las provincias y los municipios.
- Realizar estudios sobre los niveles de vida y de pobreza y analizar el impacto distributivo del gasto social sobre la educación, la salud, el trabajo, la promoción y asistencia social.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafon	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal escalafon	106
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	107
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	13.658.654
04	Estudios de Preinversión CAF N° 2966 Corredores Viales	Secretaría de Política Económica	2.170.000
05	Coordinación del Financiamiento con Organismos Internacionales de Crédito	Dirección Nacional de Préstamos con Organismos Internacionales de Crédito	948.088
07	Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Política Económica - BID 1575	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1575	10.180.194
08	Programa Multisectorial de Preinversión II (BID 925/OC) y III (BID S/N)	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 925/OC y BID S/N	11.705.896
09	Desarrollo Económico Territorial y Gestión del Gasto Público BIRF S/N - Gestión XXI	Secretaría de Política Económica	5.614.471
TOTAL			44.277.303

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	44.277.303
Gastos en Personal	10.200.758
Personal Permanente	6.692.153
Servicios Extraordinarios	14.508
Asignaciones Familiares	16.416
Asistencia Social al Personal	6.000
Beneficios y Compensaciones	20.000
Gabinete de autoridades superiores	317.564
Personal contratado	3.134.117
Bienes de Consumo	17.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.626
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.447
Otros Bienes de Consumo	5.927
Servicios No Personales	33.237.545
Servicios Básicos	75.340
Alquileres y Derechos	100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.447
Servicios Técnicos y Profesionales	31.404.207
Servicios Comerciales y Financieros	36.740
Pasajes y Viáticos	1.358.127
Otros Servicios	234.684
Bienes de Uso	816.000
Maquinaria y Equipo	761.000
Activos Intangibles	55.000
Transferencias	6.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.000

**PROGRAMA 19
SERVICIO ESTADISTICO**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El marco provisto por la Ley de Estadística N° 17.622, la actividad básica de este programa es la generación de datos estadísticos que permitan a la sociedad conocer la realidad socioeconómica del país en su conjunto y de las provincias, con la mayor exactitud posible. La ejecución se lleva a cabo coordinadamente con las provincias.

Las actividades previstas para el año 2008 se enumeran a continuación:

- Continuar con el programa de estadísticas sociodemográficas y económicas a nivel nacional y provincial y con los análisis para la medición de los grupos económicos.
- Profundizar el proceso de armonización de estadísticas en el ámbito del MERCOSUR e implementar las acciones de cooperación técnica con los países de la región.
- Continuar con la aplicación del Calendario de Difusión de Estadísticas que anticipa en seis meses el día y la hora en que se difundirá la información estadística.
- Consolidar el sistema integrado de programación y desarrollo institucional orientado a alinear la organización a los nuevos desafíos de demanda de información desagregada y representativa, a nivel sectorial y regional.
- Promover el proceso de incorporación de nuevas tecnologías al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).
- Continuar con el relevamiento y procesamiento del Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC).
- Ampliar la representatividad geográfica de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) con el objeto de incorporar la realidad provincial en los resultados, tanto en el módulo de información social y demográfica, como en las mediciones del mercado laboral.

- Ampliar la representatividad sectorial, regional y local de las estadísticas oficiales. En este sentido, se continuará con la implementación del Sistema Integrado de Estadísticas Locales (S.I.E.L.), cuyo objetivo es desarrollar y fortalecer la capacidad nacional y de las administraciones provinciales y municipales, para la producción de información estadística sobre los procesos poblacionales, económicos, sociales y ambientales, a escala local.
- Desarrollar acciones orientadas a producir, difundir y promover la utilización de información estadística veraz, pertinente y oportuna para la toma de decisiones por parte de los agentes de los sectores público y privado y de la ciudadanía en general. En este sentido, se procurará satisfacer la creciente demanda de información representativa a nivel sectorial y regional.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, en su carácter de coordinador del Sistema Estadístico Nacional, centralizará las decisiones metodológicas y descentralizará la ejecución de los operativos a través de las Direcciones Provinciales de Estadística.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Producción y Difusión de Estadísticas	Ejemplar Impreso	51.480
Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	308

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal escalafon	1	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal escalafon	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal escalafon	800	
PERSONAL TEMPORARIO		6.300
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal escalafon	373	
PERSONAL CONTRATADO		
Subtotal escalafon		
TOTAL PROGRAMA	1.175	6.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	102.848.805
02	Desarrollo del Sistema de Información Estadística Local	Instituto Nacional de Estadística y Censos	497.930
04	Armonización de Estadísticas Convenio de Cooperación CE-MERCOSUR	Instituto Nacional de Estadística y Censos	5.242.252
TOTAL			108.588.987

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	108.588.987
Gastos en Personal	61.435.963
Personal Permanente	42.391.000
Personal Temporario	9.402.000
Servicios Extraordinarios	2.139.983
Asignaciones Familiares	390.000
Asistencia Social al Personal	229.000
Personal contratado	6.883.980
Bienes de Consumo	1.386.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.100
Textiles y Vestuario	8.880
Productos de Papel, Cartón e Impresos	718.700
Productos de Cuero y Caucho	987
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	89.910
Productos de Minerales No Metálicos	5.550
Productos Metálicos	44.524
Minerales	1.110
Otros Bienes de Consumo	505.239
Servicios No Personales	43.060.024
Servicios Básicos	2.285.326
Alquileres y Derechos	1.302.900
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.678.000
Servicios Técnicos y Profesionales	33.643.548
Servicios Comerciales y Financieros	792.274
Pasajes y Viáticos	1.824.600
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.100
Otros Servicios	522.276
Bienes de Uso	2.543.000
Maquinaria y Equipo	2.103.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	40.000
Activos Intangibles	400.000
Transferencias	164.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	159.000
Transferencias al Exterior	5.000

PROGRAMA 20
CENSO NACIONAL ECONOMICO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los principales objetivos del programa son:

- Obtener información y actualización de las variables económicas más significativas (valor agregado, valor bruto de la producción e inversión bruta interna fija), para conocer las principales características estructurales de la economía argentina.
- Analizar tendencias y planificar medidas que favorezcan el desarrollo, tanto desde el Estado como desde las empresas.
- Brindar información útil para la correcta asignación de los recursos públicos y privados.

Los resultados de este programa constituyen el principal insumo para la elaboración de las Cuentas Nacionales, del Producto Bruto Geográfico, del Directorio de Unidades Económicas y de la Matriz Insumo - Producto, lo cual posibilitará además, actualizar los registros de información económica de los sectores relevados y constituir el marco muestral del Sistema Integrado de Estadísticas Económicas.

Durante el año 2008 se completará el procesamiento del Censo Nacional Económico 2004/2005. El cronograma censal rediseñado prevé finalizar el procesamiento a fines del 2008, desarrollando en paralelo el plan de publicaciones.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.383.777
Gastos en Personal	3.183.777
Servicios Extraordinarios	2.176.757
Personal contratado	1.007.020
Servicios No Personales	1.200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.100.000
Pasajes y Viáticos	100.000

PROGRAMA 21
CENSO NACIONAL AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Censo Nacional Agropecuario permite obtener datos actualizados de todas las explotaciones agropecuarias para la estimación y proyección de la producción agrícola, ganadera y forestal, a nivel de las distintas jurisdicciones administrativas y unidades geográficas menores, dando cuenta de los cambios estructurales que ocurrieron en el sector después del año 2002.

Los objetivos básicos del programa son conocer la estructura económica y social del sector agropecuario y mejorar las estimaciones de las cuentas nacionales, la elaboración de indicadores de sustentabilidad de los recursos naturales, la medición de los servicios agropecuarios y la caracterización de la estructura agraria del país.

El operativo comprende un conjunto significativo de tareas postcensales que se vienen desarrollando conjuntamente con las Direcciones Provinciales de Estadística, tendientes a la adecuación y actualización cartográfica y a la captación y análisis de las demandas de información a nivel nacional, regional y provincial.

Para el año 2008, este programa prevé concluir con las tareas precensales y realizar la ejecución del relevamiento censal a fines de:

- Llevar a cabo la firma de Convenios con las Direcciones Provinciales de Estadística para tareas censales, la constitución del Comité Censal Nacional, las adhesiones provinciales al Decreto Censal Nacional y la constitución de los Comités Censales Provinciales.
- Realizar el diseño temático y metodológico, la evaluación de registros y padrones complementarios y el diseño de los cuestionarios digitales referidos al módulo nacional, módulos regionales y encuestas especiales.
- Determinar el sistema de carga de datos directa en campo con computadoras de mano, las pruebas del sistema de carga directa, el diseño del sistema de control

operativo, las pruebas de la red de comunicaciones, la definición del sistema de procesamiento y los programas de consistencia.

- Efectuar las tareas propias de capacitación, estructura operativa y logística censal, y preparar la campaña de difusión.
- Ejecutar el relevamiento, seguimiento y control del operativo censal.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.278.237
Gastos en Personal	1.699.837
Servicios Extraordinarios	1.699.837
Bienes de Consumo	148.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	148.000
Servicios No Personales	4.830.400
Servicios Técnicos y Profesionales	4.730.400
Pasajes y Viáticos	100.000
Bienes de Uso	4.600.000
Maquinaria y Equipo	4.600.000

PROGRAMA 22
FINANZAS, BANCOS Y SEGUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE FINANZAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa de la Secretaría de Finanzas tiene como objetivos fundamentales:

- El desarrollo de la política financiera del Estado Nacional, teniendo por objetivo central el manejo de pasivos con miras a la reducción del nivel neto de endeudamiento. A tales efectos, para 2008 se prevé sustentar la política financiera en el superávit primario y en la reinserción del Gobierno Nacional en los mercados de capitales internos y externos, así como también en el acceso a fuentes alternativas de financiamiento con el fin de cumplir con los vencimientos del ejercicio (Bodenes, Préstamos Garantizados y la nueva deuda reestructurada).
- El aumento de la eficiencia en la intermediación financiera del país, a partir de la elaboración de los aspectos clave del marco regulatorio del sector, y el gerenciamiento adecuado de las políticas relacionadas con el financiamiento del Estado Nacional y la deuda pública, propendiendo a la expansión del mercado de capitales.

En cuanto a la política de financiamiento, para el año 2008 se prevé la realización de operaciones de crédito en el mercado doméstico y eventualmente en el mercado internacional. Se estima recibir desembolsos de los Organismos Internacionales dentro del marco del programa plurianual vigente y efectuar operaciones de recompra de nuevos bonos con excedente de capacidad de pago.

En relación con los organismos internacionales de crédito y con las entidades que participan en operaciones crediticias bilaterales, la política consiste en fortalecer la presencia argentina en los mismos, con el objeto de mantener un marco favorable en la negociación del financiamiento de programas y proyectos.

La Subsecretaría de Financiamiento continuará con el objetivo de establecer las políticas y condiciones necesarias para el restablecimiento del crédito público, la adecuada administración de la deuda pública y la permanente búsqueda de la mejora en las condiciones del endeudamiento público.

Las principales acciones a desarrollar por la Subsecretaría de Servicios Financieros consistirán en la profundización de sus tareas como nexo permanente con los mercados de seguros y de capitales, en el manejo de nuevos instrumentos en el mercado de capitales, y en el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Valores y de la Superintendencia de Seguros de la Nación con el propósito de armonizar las regulaciones en forma prudencial, de modo de evitar la transferencia de ingresos intersectoriales de la economía.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafon 3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal escalafon 76

TOTAL PROGRAMA 79

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de las Finanzas del Estado Nacional	Secretaría de Finanzas	1.979.830
02	Fortalecimiento de los Servicios Financieros	Subsecretaría de Servicios Financieros	3.117.256
03	Administración del Financiamiento	Subsecretaría de Financiamiento	7.917.558
TOTAL			13.014.644

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	13.014.644
Gastos en Personal	9.186.644
Personal Permanente	4.896.336
Servicios Extraordinarios	6.947
Asignaciones Familiares	10.368
Asistencia Social al Personal	6.000
Beneficios y Compensaciones	6.000
Gabinete de autoridades superiores	698.640
Personal contratado	3.562.353
Bienes de Consumo	72.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.208
Productos de Papel, Cartón e Impresos	19.257
Otros Bienes de Consumo	44.535
Servicios No Personales	3.656.000
Servicios Básicos	42.100
Alquileres y Derechos	110.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.912
Servicios Técnicos y Profesionales	411.312
Servicios Comerciales y Financieros	108.152
Pasajes y Viáticos	2.134.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Otros Servicios	823.524
Bienes de Uso	100.000
Maquinaria y Equipo	65.000
Activos Intangibles	35.000

PROGRAMA 23

CENSO NACIONAL DE POBLACION, HOGARES Y VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa permite obtener datos geográficos sobre población, hogares y vivienda necesarios para la toma de decisiones y para planes de gobierno que deben basarse en conocimientos precisos sobre las características demográficas, educacionales y ocupacionales de la población.

En el año 2008, se prevé continuar con las siguientes acciones:

- Difundir la Base de Usuarios del Censo 2001 y de las Encuestas complementarias al Censo 2001 (inmigrantes internacionales, población con discapacidad y pueblos indígenas).
- Trabajar con el pareo (Censo 2001 - Encuesta de Discapacidad 2002/2003 y Censo 2001 - Encuesta de Migraciones 2002/2003) de una muestra de hogares con el objetivo de obtener resultados específicos y evaluar los resultados de la metodología de la encuesta complementaria.
- Evaluar las metodologías alternativas de relevamiento y construir un archivo maestro de domicilios para ser utilizados en las actividades pre censales correspondientes al Censo 2010.
- Realizar actividades de evaluación de las metodologías del Censo 2001 y sus Encuestas complementarias en el INDEC y con las Direcciones Provinciales de Estadística.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.050.423
Gastos en Personal	987.423
Servicios Extraordinarios	987.423
Servicios No Personales	4.063.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.063.000

PROGRAMA 24

FOMENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA y
DESARROLLO REGIONAL**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las actividades que se llevan a cabo en el marco de este programa tienen como objetivo impulsar el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) y avanzar hacia la integración de la estructura productiva de todas las regiones de la Argentina. Para ello, se procura favorecer la recuperación del tejido productivo regional, la promoción del desarrollo sectorial a través de cadenas de valor, la creación de nuevas empresas y la generación de más y mejor empleo. Los instrumentos disponibles son: asistencia financiera según tamaño de empresa, apoyo a la capacitación y asistencia técnica, herramientas para el desarrollo regional e instrumentos de promoción de exportaciones.

Las acciones previstas por el programa para el año 2008 son las siguientes:

- Financiar en condiciones preferenciales a las MiPyMEs a través del subsidio de la tasa del préstamo otorgado, de acuerdo a las características de las mismas (FOMICRO para las microempresas, FONDER para los proyectos con impacto en el desarrollo regional y Bonificación de Tasas para créditos otorgados por los bancos).
- Regular y controlar a las Sociedades de Garantías Recíprocas y financiar a través de un Fondo Fiduciario (FONAPyME) los proyectos de inversión de las MiPyMEs existentes o a ser creadas y formas asociativas.
- Promover el financiamiento a largo plazo, a través del Programa Global de Créditos para MiPyMEs.
- Asistir técnicamente a las empresas para la certificación de normas de calidad, desarrollo de software, reingeniería de procesos productivos, desarrollo de productos y servicios, etc.
- Estimular la capacitación en comercio exterior para empresas que estén interesadas en avanzar en su inserción internacional.

- Promover la capacitación en las empresas, mediante la instrumentación del régimen de crédito fiscal a través del cual se reintegra la inversión en capacitación por medio de un certificado aplicable al pago de impuestos nacionales.
- Consolidar la Red de Agencias Regionales de desarrollo productivo, brindando asistencia a las empresas nacionales de las distintas regiones del país.
- Incentivar el desarrollo de complejos productivos regionales (Clusters) que permitan aprovechar la heterogeneidad de las industrias locales del mismo sector, e identificarlos para la asistencia técnica y financiera a las PyMES integrantes de los mismos.
- Asistir a la conformación, desarrollo y consolidación de grupos de empresas para la exportación (consorcios de exportación).
- Colaborar con las empresas con potencial exportador o con exportaciones esporádicas, acompañándolas en el proceso de inserción en los mercados externos.
- Canalizar los requerimientos de las MiPyMEs sobre las herramientas de apoyo ofrecidas por organismos nacionales y subnacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera FOGAPYME	Aval Otorgado	6
Asistencia Financiera FONAPYME	Empresa Asistida	110
Asistencia Financiera para Proyectos de Inversión (MIPES II)	Empresa Asistida	240
Asistencia Financiera Vía Bonificación de Tasas (FOMICRO y BONIFICACIONES DE TASAS)	Empresa Asistida	7.000
Asistencia Técnica y Financiera (Programa de Reconversión Empresaria)	Empresa Asistida	270
Asistencia Técnica y Financiera (Programa de Reconversión Empresaria)	Aporte No Reintegrable Otorgado	1.240
Creación de Sociedades de Garantía Recíproca	Autorización Otorgada	4

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafon 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal escalafon 47

TOTAL PROGRAMA 48

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa	Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional	63.167.471
02	Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para MIPyMES - BID 1884	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1884	21.146.500
04	Asistencia Técnica Financiera para Microemprendimientos (MIPES II) BID 1192/OC	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1192 OC/AR (MIPES II)	196.250.000
05	Apoyo a la Reconversión Empresarial para las Exportaciones FONPLATA 10/96 y 18/06	Unidad Ejecutora FONPLATA ARG 10/96 y 18/06	3.336.000
07	Fortalecimiento del Tejido PyME Regional	Dirección Nacional de Desarrollo Regional	774.675
TOTAL			284.674.646

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	284.674.646
Gastos en Personal	6.115.146
Personal Permanente	2.652.579
Asignaciones Familiares	8.640
Asistencia Social al Personal	3.000
Gabinete de autoridades superiores	190.538
Personal contratado	3.260.389
Bienes de Consumo	296.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	36.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	193.295
Productos Metálicos	3.000
Otros Bienes de Consumo	63.205
Servicios No Personales	58.746.500
Servicios Básicos	775.000
Alquileres y Derechos	625.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.079.000
Servicios Comerciales y Financieros	722.000
Pasajes y Viáticos	1.542.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.001.000
Otros Servicios	974.000
Bienes de Uso	317.000
Maquinaria y Equipo	304.680
Activos Intangibles	12.320
Transferencias	24.200.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.908.000
Transf. a Inst. Prov. y Municipales para Fin. Gastos Corrientes	99.500
Transferencias al Exterior	8.192.500
Activos Financieros	195.000.000
Préstamos a Largo Plazo	195.000.000

PROGRAMA 26
ADMINISTRACION FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa de la Subsecretaría de Presupuesto tiene como objetivo la administración financiera del Estado, manteniendo actualizadas las tecnologías aplicadas para optimización de recursos. Debe asegurar la generación de información oportuna para la toma de decisiones financieras, y su relación con los sistemas de control interno y externo, de modo de garantizar transparencia en la gestión de la hacienda pública, en el marco normativo de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Para el año 2008, el programa continuará con el seguimiento global del gasto público, a los efectos de lograr el cumplimiento de las metas y optimizar la eficiencia, desarrollo y aplicación de tecnología de punta para lograr la mejora continua en los procesos orientados a los resultados y a la calidad del servicio que provee el Estado.

En materia presupuestaria, se prevén las siguientes acciones:

- Revisar y adecuar los aspectos conceptuales del modelo de programación, ejecución y evaluación, impulsando la elaboración de los presupuestos preliminares y perfeccionando los informes de evaluación de la ejecución de los programas presupuestarios.
- Confeccionar el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2009 y asistir técnicamente a las autoridades durante el tratamiento parlamentario del mismo, y del proyecto de Presupuesto Plurianual para el período 2009 - 2011.

En los aspectos de la Contabilidad Gubernamental, durante el año 2008 se tenderá a:

- Optimizar la información financiera expuesta según los avances previstos en el marco de la reforma iniciada con la sanción de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional a los fines de garantizar la validez del proceso decisorio y la absoluta transparencia de la gestión del Sector Público.

- Consolidar el proceso de Reingeniería del Sistema Integrado de Información Financiera - SIDIF - a los efectos de alcanzar la mayor eficacia y eficiencia del gerenciamiento público en todos sus niveles, continuando con la implementación del Sistema Local Unificado (SLU) en la Administración Nacional y con el desarrollo del Sistema SIDIF Internet.
- Desarrollar, aplicar, mantener y optimizar el Sistema de Contabilidad Gubernamental en toda la Administración Pública Nacional.
- Intervenir en las adecuaciones informáticas permanentes del SIDIF Central y en los sistemas locales (SIDIF Local Unificado - SLU), ajustando en forma continua el modelo conceptual y funcional, reformulando asimismo los canales de comunicación e interacción entre la Institución y los funcionarios informáticos responsables de la Secretaría de Hacienda.
- Proseguir fortaleciendo los enlaces institucionales en materia contable a nivel nacional, provincial, Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires e internacional.
- Continuar con la reingeniería del sistema de bienes inmuebles (SABEN) y réplica del mismo en los Servicios Administrativos Financieros y Universidades Nacionales y continuar con su análisis para una oportuna integración al Proyecto SIDIF Internet.

Con relación al Sistema de Tesorería, se llevarán a cabo, durante el ejercicio 2008, las acciones plasmadas en la Ley de Administración Financiera y se continuarán realizando aquellas que permitan fortalecer la eficiencia operativa de la organización, a saber:

- Administrar el Sistema de Cuenta Única del Tesoro, confeccionando y efectuando el seguimiento de la programación financiera del Sector Público y participando además, en el análisis y resolución de cuestiones atinentes al funcionamiento y operación de las Tesorerías Jurisdiccionales.
- Continuar desempeñando un rol activo y participativo en la definición de la política financiera del Sector Público, desarrollando técnicas de programación que permitan conocer las restricciones financieras y a la vez evaluar el impacto de los flujos monetarios y de divisas del sector sobre el sistema económico en general.
- Programar y administrar los flujos financieros del Estado, coordinando su acción con el resto de los sistemas que operan en la Administración Financiera y con los Organismos que participan en la programación y la gestión de la política macroeconómica.

En los aspectos relacionados con los recursos humanos del Sector Público, de acuerdo con las pautas específicas del programa, se instrumentarán las siguientes medidas para 2008:

- Incorporar como requisito fundamental en las negociaciones salariales, que el resultado de los acuerdos contemple necesariamente el mejoramiento de la calidad de los servicios públicos y la mayor eficiencia del Estado.
- Participar en el seguimiento de las negociaciones que se puedan desarrollar a nivel sectorial, según la articulación dispuesta por la Ley N° 24.185, y el Convenio Colectivo de Trabajo General homologado por el Decreto N° 66/99.
- Administrar el Registro de Entidades creado por el Decreto N° 691/2000 de deducción de haberes para el cumplimiento de obligaciones de dar sumas de dinero al personal que presta servicios en los organismos y entidades incluidas en el Artículo 8° de la Ley N° 24.156.

En lo vinculado con la actividad informática, se prevé:

- Proveer y mantener la plataforma informática para la gestión de Administración Financiera del Sector Público Nacional a efectos de mejorar la eficiencia de la gestión en la utilización de los recursos financieros humanos y físicos de que dispone dicho sector.
- Desarrollar el SIDIF Internet, sistema que reemplazará a las actuales aplicaciones de administración financiera - central y local - y proveerá además una ampliación del alcance funcional y de aplicación incorporando las innovaciones y aprovechando las posibilidades que en materia de tecnología de comunicaciones se han producido en la última década.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafon	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993-91

Subtotal escalafon	309
--------------------	-----

PERSONAL TEMPORARIO	5.248
---------------------	-------

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal escalafon

TOTAL PROGRAMA	310	5.248
----------------	-----	-------

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción del Sistema de Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	36.355.157
02	Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	Oficina Nacional de Presupuesto	14.065.602
03	Generación y Análisis de Información Financiera	Contaduría General de la Nación	10.516.183
04	Programación y Administración de Ingresos y Pagos	Tesorería General de la Nación	6.667.849
05	Instrumentación de Política Salarial para el Sector Público	Dirección Nacional de Ocupación y Salarios del Sector Público	2.755.807
06	Coordinación Informática de la Administración Financiera	Unidad de Informática	63.340.440
07	Desarrollo del Sistema Unico Informático de Administración Financiera - INTERNET	Subsecretaría de Presupuesto	10.277.151
TOTAL			143.978.189

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	143.978.189
Gastos en Personal	40.361.259
Personal Permanente	24.190.394
Personal Temporario	370.114
Servicios Extraordinarios	49.792
Asignaciones Familiares	110.592
Asistencia Social al Personal	69.984
Beneficios y Compensaciones	20.000
Gabinete de autoridades superiores	190.538
Personal contratado	15.359.845
Bienes de Consumo	1.026.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	62.826
Textiles y Vestuario	600
Productos de Papel, Cartón e Impresos	171.773
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	50.622
Productos Metálicos	4.680
Otros Bienes de Consumo	735.499
Servicios No Personales	26.654.930
Servicios Básicos	207.855
Alquileres y Derechos	153.052
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.858.158
Servicios Técnicos y Profesionales	16.888.895
Servicios Comerciales y Financieros	610.190
Pasajes y Viáticos	1.266.393
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.046
Otros Servicios	1.660.341
Bienes de Uso	54.396.000
Maquinaria y Equipo	48.512.265
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	4.380
Activos Intangibles	5.879.355
Transferencias	21.540.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.040.000
Transferencias al Exterior	20.500.000

PROGRAMA 27

ADMINISTRACION DE POLITICA TRIBUTARIA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la administración de la política tributaria, lo que comprende el diseño del sistema impositivo, aduanero y de los recursos de la seguridad social, y su adecuación a las circunstancias de orden económico y social. A fin de otorgarle cohesión al sistema tributario la función de diseño se complementa con la correcta interpretación de la normativa aplicable, asegurando de esta manera los objetivos de política tributaria.

En el marco de ese diseño se prevé para el año 2008, evaluar la adecuada pertinencia entre el sistema vigente y las definiciones de política económica y social.

Asimismo, merecerá un lugar especial la revisión y ordenamiento normativo, en línea con mantener un sistema transparente, sencillo y moderno que permita reducir al máximo la brecha existente entre el sistema tributario potencial y el sistema tributario real. En el mismo orden, el perfeccionamiento del sistema tributario constituye una acción continua en el ámbito de la Subsecretaría de Ingresos Públicos. Para ello resulta de importancia analizar la legislación comparada y el resultado de su aplicación.

A partir de las evaluaciones y conclusiones a que se arribe, se propondrán las reformas que se estime pertinentes, elaborando los correspondientes proyectos de ley y/o reglamentaciones, tanto en el ámbito impositivo, aduanero o de la seguridad social.

En materia aduanera se prevé evaluar y analizar todo lo relacionado con la Nomenclatura y su actualización, a fin de asegurar su correcta interpretación y aplicación. Para ello, será necesario la participación en las sesiones del Comité del Sistema Armonizado, del Subcomité de Revisión del Sistema Armonizado y del Subcomité Científico, de la Organización Mundial de Aduanas, como así también en las negociaciones a realizarse en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Con relación a los regímenes de promoción económica que contemplan los beneficios tributarios, en los últimos tres años, incluido el corriente, se han aprobado mecanismos que atienden problemáticas planteadas por distintos sectores de la economía, por

lo cual se instrumentarán las reglamentaciones necesarias para el correcto funcionamiento del régimen aprobado, así como la evaluación del resultado obtenido.

Con respecto a las relaciones tributarias internacionales, se evaluarán las propuestas de negociación de convenios de intercambio de información tributaria, de acuerdo con la normativa interna del impuesto a la renta en materia de competencia fiscal. Al mismo tiempo se identificará el intercambio de información con las autoridades fiscales de los países con los que se han suscripto convenios para evitar la doble imposición.

En materia presupuestaria se efectuará el estudio y proyección de los recursos del Sector Público Nacional y la evaluación de la incidencia fiscal de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y propuestas de modificaciones necesarias para compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales.

En este último aspecto se prevé incorporar información cada vez más desagregada relativa al sistema tributario. Ello implica la compilación y sistematización de gran cantidad de datos que son suministrados por distintos organismos, como la Administración Federal de Ingresos Públicos, el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Administración Nacional de la Seguridad Social.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafon 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal escalafon 49

TOTAL PROGRAMA 50

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.412.371
Gastos en Personal	6.323.371
Personal Permanente	4.184.665
Servicios Extraordinarios	6.689
Asignaciones Familiares	13.824
Asistencia Social al Personal	3.000
Beneficios y Compensaciones	5.000
Gabinete de autoridades superiores	190.538
Personal contratado	1.919.655
Bienes de Consumo	119.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	63.300
Otros Bienes de Consumo	50.700
Servicios No Personales	1.114.000
Alquileres y Derechos	66.500
Servicios Técnicos y Profesionales	105.500
Servicios Comerciales y Financieros	82.000
Pasajes y Viáticos	560.000
Otros Servicios	300.000
Bienes de Uso	81.000
Maquinaria y Equipo	57.040
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	23.960
Transferencias	775.000
Transf. a Inst. Prov. y Municipales para Fin. Gastos Corrientes	775.000

PROGRAMA 30

DEFINICION DE POLITICAS DE COMERCIO INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa está destinado a realizar el diseño, el dictado y actualización de normas tendientes a propiciar la defensa de los consumidores, la fiscalización del cumplimiento de dichas medidas, la instrucción de sumarios a empresas infractoras, arbitrajes, información y asesoramiento. Además, el programa está orientado a ejecutar las políticas comerciales internas y fiscalizar todo lo relativo a las normativas de Defensa del Consumidor (Ley N° 24.240), de Lealtad Comercial (Ley N° 22.802), de Metrología Legal (Ley N° 19.511) y de Tarjetas de Crédito (Ley N° 25.065) y a definir una legislación común con los países del MERCOSUR.

En el marco de los objetivos del Programa, y a fin de reforzar la presencia de la Secretaría de Comercio Interior como Autoridad Nacional de Aplicación de las normas vinculadas con la defensa de los derechos de consumidores y usuarios, se prevén realizar durante el año 2008, las siguientes acciones:

- Continuar con el proceso de actualización y reformulación de la normativa mencionada, con el objeto de mejorar la defensa de los consumidores y usuarios a partir de la participación de los mismos, contemplada en la Constitución Nacional.
- Desarrollar las políticas tendientes a lograr una mayor transparencia en los mercados de bienes y servicios, profundizando, entre otros aspectos la tarea de publicación de precios, lo que facilitará al consumidor la posibilidad de efectuar análisis comparativos entre empresas oferentes, mejorando así, la calidad de las elecciones.
- Continuar con el desarrollo del objetivo de incrementar la adhesión de nuevas empresas al Sistema Nacional de Arbitraje al Consumo (SNAC), herramienta necesaria para la solución de controversias suscitadas en materia de consumo. Asimismo, se intensificarán los esfuerzos para la instrumentación de sistemas similares en las provincias.
- Promover el fortalecimiento de los organismos provinciales y municipales de Defensa del Consumidor a través de la capacitación, la fiscalización y asistencia jurídica permanente.

- Incrementar el apoyo a las asociaciones de consumo, fortaleciendo su accionar y orientándolas a la protección de los derechos de los consumidores y a la difusión de las normativas vigentes, aprobando y subsidiando la financiación de los proyectos que tiendan a ello.
- Continuar con asistencia técnica a las Direcciones Provinciales de Comercio con el intercambio de experiencias, consultorías y formación de capacitadores, a través del Consejo Federal de Consumo (COFEDEC).
- Mantener las labores de organización y ejecución del punto focal en el acuerdo sobre obstáculos técnicos del comercio de la Organización Mundial del Comercio.
- Continuar, en el ámbito internacional, con el apoyo a las negociaciones en los ámbitos del MERCOSUR y Unión Europea en aquellos foros que se traten temas de comercio exterior.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Publicación de Precios Relevantes	Publicación	6
Realización de Operativos sobre Lealtad Comercial	Operativo	5.500
Verificación y/o Aprobación de Instrumentos de Medición	Instrumento Verificado	700

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafon	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal escalafon	18
--------------------	----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal escalafon	17
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	36
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	9.910.703
Gastos en Personal	4.859.703
Personal Permanente	955.885
Personal Temporario	937.130
Servicios Extraordinarios	48.360
Asignaciones Familiares	61.344
Beneficios y Compensaciones	6.000
Gabinete de autoridades superiores	317.564
Personal contratado	2.533.420
Bienes de Consumo	195.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	151.500
Otros Bienes de Consumo	36.500
Servicios No Personales	2.843.000
Servicios Básicos	89.500
Alquileres y Derechos	172.500
Servicios Técnicos y Profesionales	1.256.708
Servicios Comerciales y Financieros	928.000
Pasajes y Viáticos	177.800
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	492
Otros Servicios	218.000
Bienes de Uso	313.000
Maquinaria y Equipo	268.000
Activos Intangibles	45.000
Transferencias	1.700.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	400.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	784.000
Transferencias al Exterior	516.000

PROGRAMA 31
DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa está destinado a defender la libre competencia de los mercados, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 25.156 y a lograr la formación del Tribunal de Defensa de la Competencia.

Para el año 2008 se prevén realizar las siguientes acciones:

- Continuar con el seguimiento y fomento de las políticas orientadas a la defensa de la libre competencia y transparencia de los mercados a través de la desregulación de las actividades económicas y, en los casos en que sea necesario, en su regulación.
- Continuar con la labor de análisis y evaluación de los efectos de las operaciones de concentración económica realizadas en los términos de la Ley N° 25.156.
- Desarrollar las investigaciones de mercado que resulten pertinentes y que puedan resultar en denuncia por conductas que restrinjan la competencia o constituyan abuso de posición dominante, dando traslado a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC) o al Tribunal de Defensa de la Competencia, para su tramitación.
- Continuar con el análisis de los distintos mercados de bienes y servicios donde existan denuncias sobre posibles prácticas anticompetitivas.
- Continuar con la tarea de definir una legislación común de defensa de la competencia con los países del MERCOSUR, a fin de armonizar las regulaciones y hacerlas compatibles con otros países y bloques regionales.
- Profundizar las acciones tendientes a lograr la reorganización funcional y administrativa de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis de Conductas Anticompetitivas	Caso Resuelto	30
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Resuelto	80
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	1
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	22
Estudios de Mercado	Estudio Elaborado	15

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal escalafon

5

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal escalafon

13

TOTAL PROGRAMA

18

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.233.026
Gastos en Personal	1.850.026
Personal Permanente	840.274
Servicios Extraordinarios	16.200
Asignaciones Familiares	1.728
Beneficios y Compensaciones	5.000
Personal contratado	986.824
Bienes de Consumo	77.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	26.500
Otros Bienes de Consumo	40.500
Servicios No Personales	1.150.500
Servicios Básicos	52.000
Alquileres y Derechos	20.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	276.500
Servicios Técnicos y Profesionales	180.000
Servicios Comerciales y Financieros	20.000
Pasajes y Viáticos	450.000
Otros Servicios	152.000
Bienes de Uso	155.000
Maquinaria y Equipo	130.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	5.000
Activos Intangibles	20.000

PROGRAMA 33

**ANALISIS Y REGULACION DE LA COMPETENCIA COMERCIAL
INTERNACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA

COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE), creada en 1994 como respuesta a los requerimientos de la creciente integración de la Argentina en la economía internacional, tiene como objetivo conducir las actividades de análisis y regulación de la competencia comercial internacional sobre la producción nacional, bien sea como autoridad de aplicación de la legislación sobre la materia o como órgano asesor de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa.

Su accionar incluye la atención de la demanda de investigaciones sobre gestiones bilaterales y/o multilaterales, investigaciones económicas, estudios sectoriales y publicaciones relativas al comercio internacional en general.

Para el año 2008 se prevén las siguientes acciones:

- Continuar con la actualización de la base de barreras que enfrentan las exportaciones argentinas en terceros mercados y concretar la puesta en marcha del nuevo sistema informatizado de carga y consulta de las mismas.
- Realizar estudios de distintos sectores productivos argentinos teniendo en cuenta su inserción en el mercado internacional y las dificultades que enfrentan en los mercados externos. También, se espera realizar un estudio acerca del perfil de las empresas exportadoras argentinas y su relación con el nivel de empleo y de salarios.
- Elaborar estudios con enfoque económico - comercial (en particular y en conjunto) de las medidas de defensa comercial.
- Continuar participando en las negociaciones de los distintos foros (regionales o multilaterales) de los temas de su competencia, para lo cual se elaborarán informes analíticos que permitan a las autoridades fijar y sustentar la posición del país.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.152.168
Gastos en Personal	5.338.168
Personal Permanente	4.546.000
Asignaciones Familiares	8.168
Asistencia Social al Personal	8.000
Personal contratado	776.000
Bienes de Consumo	99.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	19.606
Productos de Papel, Cartón e Impresos	48.459
Productos de Cuero y Caucho	350
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.105
Productos Metálicos	900
Otros Bienes de Consumo	19.580
Servicios No Personales	631.000
Servicios Básicos	132.704
Alquileres y Derechos	50
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	211.855
Servicios Técnicos y Profesionales	27.600
Servicios Comerciales y Financieros	32.701
Pasajes y Viáticos	188.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.450
Otros Servicios	35.640
Bienes de Uso	84.000
Maquinaria y Equipo	84.000

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón

6

PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE
COMERCIO EXTERIOR

Subtotal Escalafón

47

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón

1

TOTAL PROGRAMA

54

PROGRAMA 35
DEFENSA DEL CONSUMIDOR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este Programa está destinado a efectuar la propuesta y control de las políticas relacionadas con la defensa del consumidor; entender en la implementación de políticas y marcos normativos necesarios para afianzar los derechos de los mismos e intervenir y asesorar a la Secretaría de Comercio Interior en todo lo relativo a la aplicación de las distintas leyes (Leyes N° 19.227, N° 19.511, N° 20.680, N° 22.802, N° 24.240, N° 24.334 y N° 25.065).

En el año 2008 se continuará con las siguientes acciones:

- Seguimiento de las tareas del Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo (SNAC), herramienta necesaria para la solución de posibles conflictos en materia de consumo.
- Elaboración, propuesta y seguimiento de la normativa de Lealtad Comercial y Metodología Legal en el MERCOSUR y en los reglamentos Nacionales que en su consecuencia deban dictarse.
- Asistencia a la Secretaría de Comercio Interior en la elaboración de propuestas, evaluación y control de las políticas y normas tendientes a mejorar la organización de los mercados de bienes y servicios, tanto públicos como privados.
- Asesoramiento en las regulaciones y desregulaciones con el objeto de favorecer la transparencia, la simplicidad funcional y la modernización de las normas técnicas.
- Capacitación y educación en materia de consumo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Arbitraje entre Consumidores y Empresas	Caso Resuelto	2.158
Asistencia Técnica a Provincias	Asistencia Brindada	72
Instrucción de Sumarios a Empresas	Sumario	600
Subsidios a Entidades de Consumidores	Entidad Beneficiada	28

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafon 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal escalafon 111

TOTAL PROGRAMA 112

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.980.085
Gastos en Personal	5.947.085
Personal Permanente	4.516.687
Asistencia Social al Personal	5.000
Beneficios y Compensaciones	5.000
Gabinete de autoridades superiores	190.538
Personal contratado	1.229.860
Bienes de Consumo	160.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	48.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	39.000
Otros Bienes de Consumo	73.000
Servicios No Personales	1.841.000
Servicios Básicos	125.000
Alquileres y Derechos	165.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	111.000
Servicios Técnicos y Profesionales	485.000
Servicios Comerciales y Financieros	395.000
Pasajes y Viáticos	470.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Otros Servicios	80.000
Bienes de Uso	32.000
Maquinaria y Equipo	32.000

PROGRAMA 36

FORMULACION DE POLITICAS DEL SECTOR PRIMARIO

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
ALIMENTOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa que lleva adelante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, se desarrolla a través de la elaboración y seguimiento de políticas y estrategias de aplicación macro y micro-económicas en el orden agropecuario, forestal, pesquero y de alimentos, operadas mediante la Administración Central y los Organismos Descentralizados del área. A través de las actividades de promoción, de producción y de inversión sectorial, se tiende a potenciar el crecimiento y la competitividad en el mercado interno e internacional.

Para 2008 se prevé:

- Mejorar la rentabilidad de la empresa agropecuaria.
- Promover la reconversión productiva de la pequeña y mediana empresa rural y alentar la diversificación de la oferta agropecuaria.
- Desarrollar acciones que contribuyan a mejorar la competitividad del complejo agropecuario y agroindustrial, y a incrementar la calidad y sanidad de la producción agropecuaria.
- Promover la inserción de la producción nacional en los mercados externos.
- Desarrollar acciones que permitan atenuar el impacto de riesgos climáticos sobre la actividad agropecuaria.
- Promover un mayor nivel tecnológico de la actividad, que aumente la productividad y calidad de la producción agropecuaria.
- Evaluar los distintos factores de oferta que hacen al desarrollo de las cadenas agroalimentarias y agroindustriales.

- Desarrollar políticas que permitan la preservación de los recursos pesqueros y coordinar la administración de los mismos promoviendo el desarrollo de la actividad.
- Ejecutar la política forestal y contribuir al manejo racional de los recursos.
- Desarrollar y poner a disposición del sector un sistema integral, homogéneo y oportuno de información agrícola.
- Aumentar la eficiencia en la prestación de servicios públicos agropecuarios. Durante el año 2008 seguirá en funcionamiento el Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP), con financiamiento externo, para completar la reforma sectorial en ese ámbito; se desarrollarán las acciones correspondientes a los componentes dedicados a la exportación (ARGEX) y a la acuicultura.
- Poner en marcha la segunda etapa del Programa de Desarrollo Forestal.
- Apoyar el proceso de integración regional del MERCOSUR a través del desarrollo de un sistema de control de alimentos armonizado y equivalente entre los cuatro países miembros.
- Reducir las condiciones de vulnerabilidad económica y ambiental de la población rural pobre de la Patagonia mediante un proceso de construcción de activos para el desarrollo rural con equidad y uso sostenible de los recursos naturales.

Cabe mencionar, que la Secretaría conduce una compleja programación a efectos de atender el amplio espectro de actividades que le son propias, actuando como coordinadora del esfuerzo de sus Organismos Descentralizados dependientes, en los que se desarrollan aspectos específicos complementarios, relacionados con la inspección de alimentos y productos y el control de las enfermedades endémicas animales y vegetales (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria), la investigación, desarrollo y transferencia de tecnología agropecuaria (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) y pesquera (Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero), el control de la actividad vitivinícola (Instituto Nacional de Vitivinicultura), la defensa del productor agropecuario, los derechos del obtentor y la disponibilidad de nuevas variedades de semillas (Instituto Nacional de las Semillas), y la transparencia y libre concurrencia en materia de comercialización en el sector agropecuario (Organismo Nacional de Control Comercial Agropecuario).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Pobladores Rurales (PRODERNEA/NOA)	Beneficiario	1.300
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Hectárea Forestada	80.000
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Productor Asistido	200
Asistencia Técnica a Pobladores Rurales (PRODERNEA/NOA)	Beneficiario	4.400
Asistencia Técnica Financiera a Grupos de Aborígenes (PRODERNEA/NOA)	Beneficiario	2.160
Capacitación a la Mujer Campesina	Persona Capacitada	1.576
Capacitación de Pobladores Rurales (PRODERNEA/NOA)	Persona Capacitada	4.000
Capacitación de Técnicos (PRODERNEA/NOA)	Persona Capacitada	400
Construcción de Drenajes, Canales y Caminos	Kilómetro	115
Control de Buques Pesqueros	Inspección	6.500
Control de Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	400
Extensión e Investigación de Plantaciones	Proyecto	20
Infraestructura Básica a Grupos de Aborígenes (PRODERNEA/NOA)	Proyecto Terminado	17
Publicaciones	Ejemplar Impreso	15.000
Publicaciones	Publicación	22

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafon	4
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal escalafon	455
--------------------	-----

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Subtotal escalafon	7
--------------------	---

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal escalafon	4
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	470
----------------	-----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción, Administración y Control	Unidad Secretario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	37.647.898
02	Planificación de la Política Agropecuaria y Forestal	Subsecretaría de Política Agropecuaria y Alimentos	14.576.955
03	Estudios, Seguimiento y Promoción de Mercados Agropecuarios, Agroindustriales y Alimentarios	Subsecretaría de Economía Agropecuaria	14.787.989
05	Administración y Coordinación de la Actividad Pesquera	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	41.914.227
12	Programa de Servicios Agropecuarios (PROSAP) Préstamos BID 899 PROSAP y BIRF 4150 y 7425	Unidad Ejecutora de los Préstamos BID 899 y BIRF 4150 y 7425	57.250.000
13	Desarrollo Forestal Préstamo BIRF	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF 3948/AR	5.961.000
14	Asistencia a Pequeños Productores del NEA y del NOA - FIDA 417 y 514	Unidad Ejecutora del Préstamo FIDA	2.593.500
15	Armonización de Normas y Procedimientos Veterinarios y Fitos	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	5.030.000
16	Mejora de la Competitividad de las PyMES del Sector Forestal	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	2.651.800
17	Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia - FIDA 648	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	1.813.700
TOTAL			184.227.069

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	184.227.069
Gastos en Personal	31.735.799
Personal Permanente	25.063.748
Personal Temporario	189.266
Servicios Extraordinarios	66.092
Asignaciones Familiares	16.416
Asistencia Social al Personal	74.004
Beneficios y Compensaciones	10.000
Gabinete de autoridades superiores	889.178
Personal contratado	5.427.095
Bienes de Consumo	863.650
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	21.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	116.000
Productos de Cuero y Caucho	1.400
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	68.700
Productos Metálicos	6.000
Otros Bienes de Consumo	650.050
Servicios No Personales	55.777.820
Servicios Básicos	1.319.000
Alquileres y Derechos	1.204.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.597.000
Servicios Técnicos y Profesionales	40.028.650
Servicios Comerciales y Financieros	345.000
Pasajes y Viáticos	3.292.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Otros Servicios	5.982.170
Bienes de Uso	2.887.800
Maquinaria y Equipo	2.877.800
Activos Intangibles	10.000
Transferencias	92.962.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	71.853.000
Transf. a Inst. Prov. y Municipales para Fin. Gastos Corrientes	21.109.000

PROGRAMA 38

PROGRAMA FEDERAL DE RECONVERSION PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD DE COORDINACION DEL PROGRAMA FEDERAL DE
RECONVERSION PRODUCTIVA**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa Cambio Rural fue creado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos en mayo de 1993, siendo el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) el responsable de la coordinación operativa y ejecución presupuestaria y los gobiernos provinciales y entidades de productores, junto al INTA, los encargados del seguimiento y evaluación regional a través de las Comisiones de Acción Provincial.

Tiene como objetivo sustancial mejorar la situación económico financiera de la pequeña y mediana empresa agropecuaria y fue diseñado para contribuir en la búsqueda de alternativas que permitan superar la crisis de ese sector. Se propone mejorar la calidad de vida de la familia rural.

El programa posee los siguientes objetivos específicos:

- Capacitar y entrenar a los actores sociales responsables de viabilizar los cambios necesarios en el ámbito de las Pequeñas y Medianas Empresas agropecuarias.
- Fortalecer una sólida base institucional que permita articular más directamente al pequeño y mediano productor con las estructuras de investigación y extensión.
- Asistir al pequeño y mediano productor agropecuario en todos los aspectos vinculados con la intensificación y/o reconversión productiva e integración al desarrollo agroindustrial.
- Promover la reingeniería institucional de los sectores públicos y privados para atender con mayor eficiencia al pequeño y mediano productor rural.
- Crear condiciones básicas que promuevan y faciliten el financiamiento del desarrollo agropecuario.
- Generar capacidad intelectual de organización y operativa para consolidar e institucionalizar el proceso de cambio.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica Directa a Medianos y Pequeños Productores-Cambio Rural-	Productor Asistido	10.675

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	10.971.000
Transferencias Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	10.971.000 10.971.000

PROGRAMA 39

PROGRAMA SOCIAL AGROPECUARIO - PROINDER BIRF 4212

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
ALIMENTOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa Social Agropecuario (PSA) cumple, dentro de las políticas activas aplicadas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, el rol de ofrecer una respuesta concreta al sostenimiento del sector rural que se desenvuelve en condiciones de mayor pobreza en nuestro país.

A través del mencionado programa se brinda apoyo a las familias campesinas de todo el país, a través de capacitación y asistencia técnica, lo que les permite mejorar sus procesos productivos y aumentar los resultados obtenidos de sus actividades, tanto agrícolas como ganaderas.

El PSA promueve el incremento de los ingresos de los pequeños productores minifundistas y sus familias a través de mecanismos de acción participativos, en los que intervienen diversas instituciones locales, provinciales y nacionales.

El PSA y el Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER) constituyen entidades diferentes pero que se complementan en función de alcanzar sus objetivos, que son los de atención y ayuda a los sectores rurales más empobrecidos del país.

Durante el año 2008 se proyecta poner en marcha la segunda etapa del PROINDER con una ejecución descentralizada a nivel provincial, en todo el país. Este proyecto promueve la participación y capacitación de mujeres, jóvenes y aborígenes y además permite que los potenciales beneficiarios generen iniciativas de desarrollo rural factibles de convertirse en proyectos productivos grupales.

El financiamiento de los proyectos productivos agropecuarios del PROINDER adopta la modalidad de donación, y es canalizado a través del componente de Apoyo a las Iniciativas Rurales, ejecutado por el PSA.

El PROINDER procura además fortalecer la capacidad institucional de las provincias, municipios e instituciones participantes, a través de capacitación, estudios para el desarrollo rural y asesoramiento a las oficinas provinciales y locales de desarrollo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Grupos de Pequeños Productores	Familia Asistida	5.102
Asistencia Técnica a Pequeños Productores	Familia Asistida	7.170

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Programa Social Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	14.895.000
02	PROINDER - BIRF 4212 y BIRF S/N	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos	39.712.000
TOTAL			54.607.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.607.000
Gastos en Personal	288.000
Personal contratado	288.000
Bienes de Consumo	15.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.000
Otros Bienes de Consumo	10.000
Servicios No Personales	3.208.000
Alquileres y Derechos	44.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	29.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.880.000
Servicios Comerciales y Financieros	29.000
Pasajes y Viáticos	226.000
Bienes de Uso	49.000
Maquinaria y Equipo	49.000
Transferencias	51.047.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	51.047.000

PROGRAMA 42

DEFINICION DE POLITICAS DE COORDINACION ECONOMICA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE COORDINACION ECONOMICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo elaborar y proponer criterios e instrumentos que permitan elevar los niveles de complementariedad económica, articulando las relaciones con otras jurisdicciones del Gobierno Nacional y Gobiernos Provinciales a los fines de mejorar el aprovechamiento de los recursos disponibles y la coherencia y fortalecimiento de los lineamientos estratégicos de la política económica.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Análisis de Proyectos para el Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM)	Informe	15
Capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública	Curso	12
Capacitación en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública	Persona Capacitada	200
Capacitación sobre Armonización de Estadísticas Macroeconómicas	Taller	50
Evaluación de los Proyectos de Inversión Pública	Dictamen	40
Información sobre Gasto Público Consolidado	Ejemplar Distribuido	10.000
Investigación sobre Gasto Público Social	Investigación Realizada	5
Monitoreo Macroeconómico Mercosur	Estudio Elaborado	6
Sistema de Inversión Pública	Sistema Implementado	30
Solicitudes de Financiamiento a los Organismos Internacionales de Crédito	Dictamen	40

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafon 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal escalafon 36

TOTAL PROGRAMA 37

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Política Económica	Subsecretaría de Coordinación Económica	5.663.411
02	Coordinación de Inversión Pública	Subsecretaría de Coordinación Económica	735.000
03	Acciones del Programa Desarrollo Integrador del Norte Grande (BID AR-L-1013)	Subsecretaría de Coordinación Económica	6.160.721
04	Proyecto de Apoyo al Monitoreo Macroeconomico MERCOSUR	Subsecretaría de Coordinación Económica	8.742.000
TOTAL			21.301.132

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.301.132
Gastos en Personal	3.757.132
Personal Permanente	2.182.796
Asistencia Social al Personal	10.000
Beneficios y Compensaciones	5.000
Gabinete de autoridades superiores	190.538
Personal contratado	1.368.798
Bienes de Consumo	294.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	32.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.000
Otros Bienes de Consumo	250.000
Servicios No Personales	15.668.000
Servicios Básicos	167.500
Alquileres y Derechos	50.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	85.000
Servicios Técnicos y Profesionales	8.315.716
Servicios Comerciales y Financieros	1.135.000
Pasajes y Viáticos	5.445.784
Otros Servicios	469.000
Bienes de Uso	778.000
Maquinaria y Equipo	602.000
Activos Intangibles	176.000
Transferencias	804.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	54.000
Transferencias al Exterior	750.000

PROGRAMA 43

DEFINICION DE POLITICAS DE PROGRAMACION ECONOMICA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE PROGRAMACION ECONOMICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este Programa tiene como objetivo la elaboración e implementación de modelos de programación económica en el corto, mediano y largo plazo, el seguimiento de la coyuntura económica, y el análisis de consistencia y de impacto de las políticas económicas.

Para el año 2008 se prevén las siguientes acciones:

- Reconstruir metodologías que permitan programar y captar el impacto de las políticas del actual régimen económico.
- Realizar proyecciones macroeconómicas de corto, mediano y largo plazo.
- Analizar los cambios de productividad y competitividad de la economía argentina, revisando las estimaciones del stock de capital y del producto potencial.
- Elaborar indicadores líderes del ciclo económico, de solvencia y de sostenibilidad de la cuenta corriente del balance de pagos, de la evolución del empleo y de las remuneraciones sectoriales.
- Continuar con el seguimiento de las pautas de programación fiscal vigentes y evaluar su impacto sobre la economía real.
- Elaborar e implementar un sistema de información regional georeferenciado del Mapa Productivo Regional.
- Promover programas de capacitación y asistencia técnica para mejorar la aplicación de la programación económica y actualización continua de datos en Internet.
- Mejorar los procesos de gestión para la provisión de información económica a través de Internet, facilitando a los usuarios la provisión de bases de datos cada vez más completas, en función de las necesidades que la dinámica económica local e internacional impone.

- Elaborar los siguientes informes: Informe Económico Trimestral, Informe Semanal Diario, Informe Semanal de Situación Económica Internacional, Informe Financiero Diario, Informes Semanales y Mensuales de Coyuntura Monetaria y Financiera, Informes regulares de Prensa, Informes de Coyuntura Macroeconómica para el Mensaje del Presupuesto Nacional y para otras áreas del Ministerio de Economía y Producción, entre otros.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Informe Económico Trimestral	Publicación	4
Producción y Difusión de Información	Publicación Internet	20
Proyecciones Macroeconómicas de Corto, Mediano y Largo Plazo	Informe	4
Realización de Estudios de las Economías Regionales	Estudio Elaborado	10

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafon 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal escalafon 32

TOTAL PROGRAMA 33

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Subsecretaría de Programación Económica	4.352.798
02	Programación Económica	Subsecretaría de Programación Económica	614.988
03	Programación Regional	Subsecretaría de Programación Económica	295.280
TOTAL			5.263.066

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.263.066
Gastos en Personal	3.322.059
Personal Permanente	2.339.114
Asistencia Social al Personal	10.000
Beneficios y Compensaciones	5.000
Gabinete de autoridades superiores	190.538
Personal contratado	777.407
Bienes de Consumo	18.002
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.700
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.502
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.300
Otros Bienes de Consumo	4.500
Servicios No Personales	1.866.005
Servicios Básicos	25.500
Alquileres y Derechos	30.601
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.301
Servicios Técnicos y Profesionales	988.384
Servicios Comerciales y Financieros	40.800
Pasajes y Viáticos	709.886
Otros Servicios	55.533
Bienes de Uso	57.000
Maquinaria y Equipo	51.300
Activos Intangibles	5.700

PROGRAMA 47
RELACIONES CON PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RELACIONES CON PROVINCIAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las actividades que se desarrollan en el marco de este Programa se basan en la coordinación de los aspectos fiscales, económicos y financieros entre el Gobierno Nacional y los Sectores Públicos Provinciales y Municipales.

Las principales tareas que se abordarán en el ejercicio 2008 son las siguientes:

- Efectuar el seguimiento, en cuanto al grado de cumplimiento, de los diferentes aspectos vinculados con los Acuerdos celebrados entre el Estado Nacional, los Estados Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Instrumentar y efectuar el seguimiento de los Programas de Asistencia Financiera destinados a las jurisdicciones provinciales.
- Consolidar el proceso de ordenamiento y saneamiento de las finanzas públicas provinciales, a través de la firma de convenios de compensación de deudas y créditos recíprocos con el Estado Nacional, en el marco del Decreto N° 1382/05.
- Participar en las negociaciones entre la Nación y Organismos Financieros Internacionales, en aspectos vinculados a las finanzas provinciales y realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas sobre desempeño fiscal provincial, que se incluyan en los acuerdos con los organismos multilaterales de crédito.
- Efectuar los trabajos técnicos necesarios a los efectos de proceder a la autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales e impulsar acciones para concretar la homogeneización y la transparencia de los sistemas de información fiscal de los gobiernos provinciales en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal.
- Colaborar en las tareas de refinanciación de las deudas de las jurisdicciones con mayores dificultades financieras, a fin de obtener la extensión de los plazos en la cancelación de los pasivos y la reducción de las tasas de interés.

- Efectuar el seguimiento de las retenciones a la Coparticipación Federal de las Provincias destinadas a cancelar los distintos pasivos que tienen las Provincias con el Estado Nacional.
- Proponer políticas de armonización tributaria entre los distintos niveles de gobierno, a fin de reducir las distorsiones que los tributos ocasionan en las actividades productivas.
- Realizar el seguimiento y evaluación de las políticas impositivas y la actualización de la base de datos de la recaudación tributaria de las Provincias y proponer políticas orientadas a la modernización de la administración financiera en las Provincias, a la uniformidad en los registros y la publicidad de los mismos.
- Cooperar y brindar políticas de apoyo técnico para facilitar el acceso a las Provincias al financiamiento disponible por los Organismos Multilaterales para las jurisdicciones que implementen programas de inversión, modernización y fortalecimiento institucional.
- Desarrollar las tareas conducentes para ejecutar el Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo y de Gestión Fiscal Provincial, en el marco del préstamo BID 1588 OC/AR.
- Articular las políticas fiscales y financieras a nivel de los gobiernos provinciales y locales con la política económica regional y sectorial, evaluar el impacto de tales políticas y proponer instrumentos que permitan financiar la modernización y el desarrollo económico de los estados provinciales y locales.
- Brindar asistencia para implementar programas destinados a reducir la brecha existente entre las jurisdicciones poco desarrolladas y las más ricas, evaluando los requerimientos de los sectores productivos.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafon 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal escalafon 53

TOTAL PROGRAMA 54

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con Provincias	14.568.242
02	Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo y de Gestión Fiscal Provincial BID1588/OC-AC	Coordinación Préstamo BID 1588/OC-AC	15.576.079
TOTAL			30.144.321

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.144.321
Gastos en Personal	6.288.321
Personal Permanente	3.397.282
Asignaciones Familiares	12.096
Asistencia Social al Personal	7.000
Beneficios y Compensaciones	5.000
Gabinete de autoridades superiores	190.538
Personal contratado	2.676.405
Bienes de Consumo	241.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	29.860
Productos de Papel, Cartón e Impresos	116.734
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.420
Otros Bienes de Consumo	91.986
Servicios No Personales	18.904.000
Servicios Básicos	27.500
Alquileres y Derechos	164.085
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.150
Servicios Técnicos y Profesionales	15.849.454
Servicios Comerciales y Financieros	16.170
Pasajes y Viáticos	2.272.891
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	288.750
Otros Servicios	267.000
Bienes de Uso	4.711.000
Maquinaria y Equipo	3.366.476
Activos Intangibles	1.344.524

PROGRAMA 56

**FORMULACION Y APLICACION DE POLITICAS PARA LA
INDUSTRIA**

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial, a través de la aplicación de diferentes instrumentos de política industrial:

- Régimen de importación de insumos, partes y piezas para la fabricación de bienes de capital: provisión de incentivos para la fabricación de los mismos; administración de los incentivos para la manufactura local de bienes de capital y auditoría de sus beneficiarios; modificación y administración de bienes de capital usados, particularmente en lo referente al control de reacondicionamiento y vida útil de los mismos.
- Administración del Régimen Automotriz, en todas sus variantes: régimen de incentivos para fabricantes de autopartes nacionales; política automotriz común; licencia y configuración de modelo para fabricantes y particulares; importación de vehículos con características especiales de uso, finalidad o prestación; emisión de autorizaciones para importar a particulares, personas con discapacidad y vehículos de colección.
- Administración de Regímenes Especiales, tal como exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, al tratamiento y a la capacitación de personas con discapacidad.
- Régimen de Promoción de Inversiones Industriales: amortización acelerada y devolución anticipada del IVA correspondiente a dichas inversiones; evaluación y selección de proyectos; administración de un régimen de importación temporaria de bienes de capital destinados al proceso productivo.
- Saldo técnico del IVA: optimización del actual régimen.
- Administración de Registros, tales como: Registro Industrial de la Nación, Registro de Importaciones del Sector Editorial y Registro de Armas Químicas, entre otros.

- Coordinación de la Propiedad Intelectual, interviniendo en la elaboración de posiciones negociadoras en relación a los derechos de propiedad intelectual en los ámbitos regional, hemisférico y multilateral, en la solución de controversias internacionales sobre los derechos de propiedad intelectual y el seguimiento y coordinación del trabajo desarrollado por el Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual (INPI).
- Elaboración de estudios sectoriales y regionales tendientes a la generación de diagnósticos que permitan determinar factores claves de la competitividad sectorial y analizar iniciativas para su mejora.
- Administración del Proyecto de Reducción de las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (PRESAO), tendiente a proteger la capa de ozono de las alteraciones causadas por la actividad industrial.
- Compre Nacional: es un instrumento de política pública que tiene por finalidad proteger a la industria local a través de la canalización del gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional. Los beneficios de este régimen se evidenciarán en forma directa sobre los productores locales, prestadores de servicios y contratistas locales.
- Plan Nacional de Diseño: tiene como objetivos destacar el diseño como factor clave de competitividad industrial, sensibilizar a las empresas respecto a las ventajas de la gestión del diseño para mejorar sus rendimientos e integrar la gestión de diseño en la política de calidad de las empresas.
- Régimen de Estímulo al Desarrollo de la Industria del Software (Ley N° 25.992): orientada a consolidar los planes en materia de exportación de tecnología y en la promoción de nuevos puestos de trabajo calificado.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	74
Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	1.844
Administración del Registro Industrial de la Nación	Empresa Inscripta	6.000
Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	503
Autorización a Discapacitados para Importaciones	Autorización Otorgada	480
Difusión de Informes sobre Industria	Publicación	34
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	5.200
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	953
Reintegro por compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	265
Reintegro por Venta Maquinas Agrícolas, Bienes de Capital y Productos Informáticos y de Comunicación.	Certificado Expedido	66.000
Verificaciones por Régimen de Compre Nacional	Certificado Expedido	1.264

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafon 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal escalafon 68

TOTAL PROGRAMA

69

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	Subsecretaría de Industria	11.186.826
06	Reducciones Sustancias Agotadoras de Capa de Ozono - BIR FOTF 22013	Unidad Ejecutora de la Donación BIRF - OTF 22013	31.159.656
TOTAL			42.346.482

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.346.482
Gastos en Personal	8.135.482
Personal Permanente	3.011.426
Servicios Extraordinarios	4.030
Asignaciones Familiares	28.512
Asistencia Social al Personal	10.000
Beneficios y Compensaciones	5.000
Gabinete de autoridades superiores	190.538
Personal contratado	4.885.976
Bienes de Consumo	301.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	22.500
Textiles y Vestuario	2.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	136.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.500
Productos de Minerales No Metálicos	15.000
Productos Metálicos	16.000
Otros Bienes de Consumo	104.000
Servicios No Personales	4.616.000
Servicios Básicos	450.003
Alquileres y Derechos	374.570
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	74.343
Servicios Técnicos y Profesionales	2.311.559
Servicios Comerciales y Financieros	157.262
Pasajes y Viáticos	687.839
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.859
Otros Servicios	557.565
Bienes de Uso	71.000
Maquinaria y Equipo	62.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	9.000
Transferencias	29.223.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	29.223.000

PROGRAMA 90

ATENCION DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y
ALIMENTOS**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa, ejecutado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, es realizar inversiones en obras rurales, identificadas y proyectadas por los gobiernos provinciales que fueron afectados por las inundaciones.

Además se realizan auditorías y supervisiones permanentes de mantenimiento comprometidas con las provincias.

El programa prevé durante el año 2008, continuar con la ejecución de las obras de readecuamiento, reconstrucción y rehabilitación de infraestructura rural extrapredial y de servicios agropecuarios.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.753.000
Transferencias	1.753.000
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.753.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99 **EROGACIONES FIGURATIVAS**

Incluye erogaciones figurativas del Ministerio de Economía y Producción a favor de la Agencia Nacional de Inversiones, de la Comisión Nacional de Valores, del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, del Instituto Nacional de Vitivinicultura, de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario y del Tribunal Fiscal de la Nación.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.189.318.084
Gastos Figurativos	1.189.318.084
Gastos Figurativos de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.183.908.835
Gastos Figurativos de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	5.409.249